ISSN: 2954-4742

LOCUS REGIT ACTUM
NEXO JURÍDICO

Año XVII | Número 51 | julio-septiembre 2023

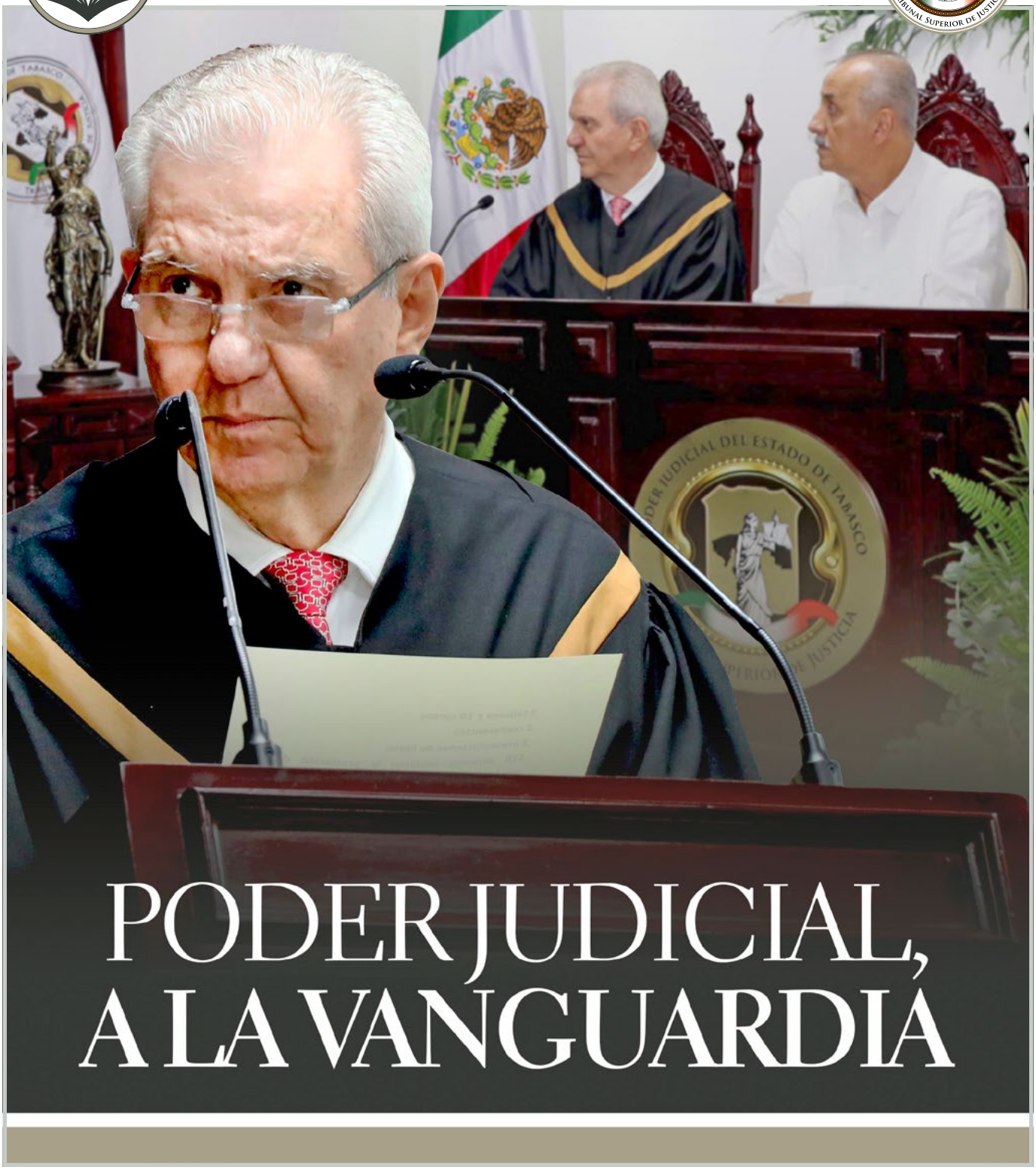

PODER JUDICIAL, A LA VANGUARDIA

Rinde informe semestral de labores • Especial: Actividades de la Comisión para la Instrumentación y Consolidación del Nuevo Sistema Procesal de Impartición de Justicia en Materia Civil y Familiar

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

TWITTER
@PJETab_TSJ

INSTAGRAM
@PJETab.TSJ

FACEBOOK
PJETab.TSJ

PÁGINA WEB
tsj-tabasco.gob.mx

YOUTUBE
Poder Judicial del Estado de Tabasco

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

LOCUS REGIT ACTUM
NEXO JURÍDICO

Editorial

Hoy les saludamos desde este espacio de difusión e investigación en el ámbito jurídico y cultural en donde nuestros pilares fundamentales son el compromiso asumido y la satisfacción de saber que la ciudadanía está teniendo un mayor acceso, alcance y beneficio en el orden jurídico. Con la revista hemos logrado; la permanencia necesaria, tanto física como digital para volverse en una pieza que se suma a la consulta jurídica ciudadana de nuestro país y estado. En estos años de gran trabajo hemos alcanzado nuestro objetivo primordial que es atender a la ciudadanía de una manera más directa, esto es un indicador del avance y gran sinergia con una excelencia que se ve reflejada en nuestro desempeño primordial que son los tabasqueños.

En avance en el orden judicial en nuestro estado es irrefutable, cada día se ve reflejado todas las capacitaciones locales e internacionales que ha recibido nuestro personal. Esta labor no hubiera sido posible sin el esfuerzo compartido con magistrados, consejeros, jueces y personal administrativo que labora en el Tribunal Superior de Justicia, manteniendo una gran cooperación entre los juzgados y las salas civiles y/o penales en la impartición de justicia, enfrentando, con absoluta autonomía, legalidad, y transparencia para quienes la necesitan, haciéndolo con la certeza de discrepar en el Tribunal Superior de Justicia una atención conforme a derecho y con la total liberación en los juzgadores y Magistrados del Pleno del Tribunal Superior en sus diversas responsabilidades entre ellas el dictar sentencias de los juicios que les competen apegados a derecho y adaptándonos a las necesidades de nuestra sociedad inclusiva, fragante y con los matices que han traído los últimos años, ofreciéndonos al mismo tiempo una dinámica más contundente y sobretodo muy versátil a la hora de impartir justicia.

Avanzar en una ruta de constante transformación para seguir abriendo brecha hacia un camino aún más libre, cualitativo, emergente y democrático.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Lic. Enrique Priego Oropeza

MAGDO. PDTE. DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PRESIDENTE	Mgdo. Pdte. Enrique Priego Oropeza
MGDO. COMISIONADO A LA PRESIDENCIA	Mgdo. Oscar Pérez Alonso
PRIMERA SALA CIVIL	Mgda. Pdte. Martha Patricia Cruz Olán Mgda. Rosalinda Santana Pérez Mgdo. Lucio Santos Hernández
SEGUNDA SALA CIVIL	Mgdo. Pdte. Leonel Cáceres Hernández Mgdo. Adelaido Ricárdez Oyosa Mgda. María Isabel Solís García
PRIMERA SALA PENAL Y DE ORALIDAD	Mgdo. Pdte. Gregorio Romero Tequextle Mgda. Guadalupe Pérez Ramírez Mgda. Norma Lidia Gutiérrez García
SEGUNDA SALA PENAL Y DE ORALIDAD	Mgdo. Pdte. Andrés Madrigal Sánchez Mgda. Guadalupe Cadena Sánchez Mgda. Maribel Quintana Correa
TERCERA SALA PENAL Y DE ORALIDAD	Mgdo. Pdte. Dorilián Moscoso López Mgda. Rosa Isela Gómez Vázquez Mgdo. Mario Díaz López
CUARTA SALA PENAL Y DE ORALIDAD	Mgdo. Pdte. Lorenzo Justiniano Traconis Chacón Mgda. Fidelina Flores Flota Mgda. Patricia Sánchez Romero
SALA UNITARIA ESPECIALIZADA	Mgdo. Samuel Ramos Torres
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	Lic. Jesús Cecilio Hernández Vázquez

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Cjera. Lilí del Rosario Hernández Hernández
Cjera. Isi Verónica Lara Andrade
Cjero. Eugenio Amat Bueno
Cjero. Jesús Alberto Mosqueda Domínguez

SRIA. GRAL DE CONSEJO	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES LABORALES	Lic. Beatriz Galván Hernández

ADMINISTRACIÓN

OFICIAL MAYOR	Arq. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra
TESORERO	Lic. Gustavo Gómez Aguilar

LOCUS REGIT ACTUM NEXO JURÍDICO

COMISIONADO EDITORIAL
Lic. Edgar Belú Castellanos Torres

COORDINADORA DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Mtra. Clarissa María Calzada

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO
Mtra. Gloria Crystel Hernández Velazco

REDACCIÓN
REPORTAJES: Lic. Víctor Manuel Villasis Brito

AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Lic. Bárbara Guadalupe Vera Quevedo

DISEÑO EDITORIAL
M.D.G. Edgar Hernández Esteban

COLABORADORES
Manuel Raúl Sánchez Zúñiga

FOTOGRAFÍA
María Elena Pérez Rosales
Gregorio Cano Sarao
Archivo Fotográfico del Poder Judicial del Estado de Tabasco

CONSEJO EDITORIAL
Lic. Enrique Priego Oropeza, Dr. Gregorio Romero Tequextle, Dra. Gisela María Pérez Fuentes, Mtra. Clarissa María Calzada, Lic. Jesús Cecilio Hernández Vázquez, Lic. Irma Salazar Méndez, Dr. Jorge Abdó Francis, Arq. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra, Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández.

Locus Regit Actum Nexo Jurídico, Año XVII, No. 51, julio-septiembre 2023, es una publicación trimestral editada y distribuida por el ***Tribunal Superior de Justicia de Tabasco.*** Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco. Tel. 993 592 2780, ext. 5424 y 5425, www.tsj-tabasco.gob.mx, coordinacióneditorialtsj@gmail.com. Editor Responsable: Edgar Belú Castellanos Torres. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2022-081610485600-102. ISSN: 2954-4742, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, Licitud de Título y Contenido: 17534, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Imprenta del Tribunal Superior de Justicia, Av. Gregorio Méndez s/n "Juzgados Civiles y Familiares" Col. Atasta, C. P. 86100, este número se terminó de imprimir el 20 de febrero de 2024 con un tiraje de 300 ejemplares.

© Tribunal Superior de Justicia de Tabasco
Se prohibe la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito de los editores. Todo el material escrito y publicado en esta edición es responsabilidad de su autor.

Contenido

Artículos

- **La cara oculta de la era digital.** 30
  José Alberto Benítez Domínguez
- **Ley General del Sistema para la carrera de las maestras y los maestros** 38
  Gibrán Daniel Shazán Ayala Pérez Salvatierra

Reportajes

- **Poder Judicial a la vanguardia: EPO** 6
- **Da comienzo segundo periodo de labores del Poder Judicial** 35
- **Signan convenio de colaboración Poder Judicial y Colegio de Psicólogos** 42
- **Peritos valuadores contribuyen a brindar certeza jurídica en Tabasco** 48
- **Pactan incremento salarial de 5.2% para trabajadores del Poder Judicial** 52
- **Reconoce DIF Tabasco labor altruista de Voluntariado del TSJ** 54

Especial

- **Actividades de la Comisión para la Instrumentación y Consolidación del Nuevo Sistema Procesal de Impartición de Justicia en Materia Civil y Familiar** 15

Igualdad de Género

- **Premian a ganadores del IV Concurso de Ensayo Jurídico** 28
- **Concluyó el Primer Diplomado Internacional de Estudios de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a la Justicia** 36
- **Campaña de concienciación se abre a ciudadanía** 50

Conoce a tus funcionarios

- **Juzgados de Emiliano Zapata y Jalapa** 4
- **Órganos Administrativos: Departamento de Compras y Almacén** 44

Libros 57

Ordenamientos Jurídicos

- **Julio-Septiembre 2023** 56

Infografía

- **Expedientes iniciados en materia civil** 47

Actividades del Tribunal Superior de Justicia

- **Julio-Septiembre 2023** 58

Imagen de portada:

Conoce a tus funcionarios

Juzgados de Emiliano Zapata y Jalapa

El equipo del juzgado Mixto de Primera Instancia del municipio de Jalapa, Tabasco.

Personal del Juzgado Mixto de Emiliano, Zapata, Tabasco, siempre dispuesto a servir.

Juez
Moisés Palacios Hernández

JUZGADO DE CONTROL DE E. ZAPATA

Originario de Villahermosa, Tabasco. Nació el 18 de enero de 1960. Licenciado en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Cuenta con Maestría y Doctorado en Derecho Judicial por el Centro de Especialización Judicial. Asimismo, es Maestro en Ciencias Penales por la Universidad del Valle de México. Se desempeñó como Abogado Postulante y posteriormente como Secretario Judicial en diversos Juzgados Penales; Auxiliar de Magistrado, y Secretario de Estudio y Cuenta. Tiene una antigüedad de 30 años dentro del Poder Judicial del estado de Tabasco. Actualmente Juez del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 4 con sede en Emiliano Zapata.

Personal del Juzgado de Control de Emiliano Zapata, Tabasco.

Jueza Sara Concepción González Vázquez

JUZGADO MIXTO DE E. ZAPATA

Originaria de Mactún, Balancán, Tabasco, la juez nació el 15 de julio de 1985, es Licenciada en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; egresada de la Maestría de Medios Alternos de Solución de Controversias; Diplomado en "Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", en el marco de capacitación continua en el Centro de Especialización Judicial.o. Tiene 14 años de antigüedad laboral en el Poder Judicial del Estado de Tabasco, donde ha ocupado las categorías de actuaria judicial, secretaria judicial, conciliadora judicial, Juez de Paz, Juez Civil y Juez Mixto. Desde enero del año 2019 está adscrita como Juez al Juzgado Mixto de Emiliano, Zapata, Tabasco.

Jueza Ana María Rodríguez Castillo

JUZGADO DE CONTROL DE JALAPA

Nació el 27 de Julio de 1972 en Comalcalco, Tabasco. La abogada, cuenta con un Doctorado en Ciencias Penales, Proceso Acusatorio y Adversarial. Desde hace 23 años se ha desempeñado como servidora pública con carrera judicial desde actuaria, secretaria, proyectista, jueza de paz, jueza penal, jueza de ejecución y actualmente jueza de control. Dentro de sus funciones está la administración de justicia para garantizar derechos humanos de cada una de las partes intervinientes en el procedimiento ordinario penal. Con 17 personas a cargo y con el objetivo de ejercer su labor con la mayor eficiencia. Desde enero del año en curso ocupa el cargo de Jueza de control en Jalapa, Tabasco.

Jueza Aida María Morales Pérez

JUZGADO MIXTO DE JALAPA

Nació el 27 de Diciembre de 1980, originaria de Villahermosa, Tabasco, es Licenciada en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Maestra en Ciencias Penales por la Universidad del Valle de México. Fue actuaria y auxiliar de mesas de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. Se ha desempeñado como actuaria judicial, secretaria judicial, conciliadora judicial, auxiliar de magistrada en la Primera Sala Civil, Jueza de Paz en Cárdenas y Centro, así como Jueza Civil de Primera Instancia en Nacajuca y Centro. Actualmente es Jueza Mixto de Primera Instancia del municipio de Jalapa, Tabasco, y cuenta con 22 años de experiencia trabajando en el orden judicial.

RINDE INFORME SEMESTRAL DE LABORES

Poder Judicial, a la vanguardia: *Enrique Priego Oropeza*

- *Ante los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo, los plenos del TSJ y el Consejo de la Judicatura dieron cumplimiento al mandato de la Constitución Política de Tabasco*
- *Resalta el magistrado Enrique Priego Oropeza alianzas estratégicas que permitieron resultados que la ciudadanía demanda*
- *Destaca combate al rezago de expedientes, modernización y digitalización de procesos y acciones de capacitación*
- *El titular del Consejo de la Judicatura llama a no descansar en la comodidad y confianza para que la justicia prevalezca y se afiance la protección de derechos humanos*

Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Enrique Priego Oropeza.

Con la mirada puesta en la excelencia, el Poder Judicial rindió este jueves su informe semestral de labores, en el que refrendó su compromiso con Tabasco y determinación para consolidar la administración de justicia responsable, honesta y comprometida, para contribuir a la paz social, siempre a favor de los ciudadanos que exigen resultados de las autoridades.

Ante el gobernador Carlos Manuel Merino Campos y el presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso, Jaime Humberto Lastra Bastar, los plenos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y del Consejo de la Judicatura dieron cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 de la Constitución Política de Tabasco e informaron sobre acciones realizadas durante los períodos del 21 de noviembre al 16 de diciembre de 2022 y del 2 de enero al 26 de junio de 2023 en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

El presidente de TSJ, Enrique Priego Oropeza, exhortó a los miembros de la Judicatura a proseguir comprometidos y no descansar en la comodidad, lo que ha hecho del Poder Judicial una institución, respetable, honrada, dedicada al cumplimiento de las leyes, para que la justicia prevalezca y la protección de derechos humanos se afiance.

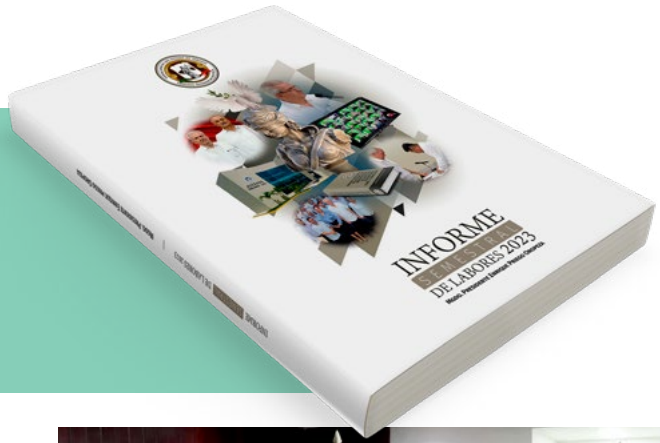

"Exhorto a los miembros de la Judicatura a proseguir comprometidos y no descansar en la comodidad, lo que ha hecho del Poder Judicial una institución, respetable, honrada, dedicada al cumplimiento de las leyes, para que la justicia prevalezca y la protección de derechos humanos se afiance"

ENRIQUE PRIEGO OROPEZA

Magistrado Presidente del TSJ, Enrique Priego Oropeza, en compañía del Gobernador de Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del estado, Jaime Humberto Lastra Bastar , Cecilio Hernández Hernández, encargado de la Secretaría de Acuerdos, magistrados y consejeros miembros del TSJ.

Al destacar avances en materia de auditoría, y manejo escrupuloso de los recursos, así como combate al rezago de expedientes y conclusión de carpetas, --que dio como resultado la libertad anticipada de 280 ciudadanos--, el magistrado Priego Oropeza reconoció la colaboración de la administración de Merino Campos, lo que "reduce la brecha entre el ejercicio del Derecho y la confianza de la sociedad", en la imperante necesidad de garantizar la estabilidad social que caracteriza a su administración .

En presencia de los miembros de la Mesa para la Construcción de la Seguridad y la Paz y los secretarios de Gobierno, Guillermo Arturo del Rivero León, y de Finanzas, Luis Romeo Gurría Gurría, el funcionario judicial observó que el jefe del Ejecutivo estatal siempre ha sido respetuoso de la independencia del Poder Judicial y con ello se ha dado estabilidad al Estado de derecho, fundamental para el éxito de políticas públicas en la entidad.

Agregó que los resultados en materia jurisdiccional para agilizar los procesos judiciales, transparencia y rendición de cuentas, infraestructura y capacitación han sido posible por el concurso de cada uno de los servidores judiciales.

Puntualizó que con conocimiento y experiencia se abona a una administración de justicia eficaz y con sólidos programas de formación, el alto tribunal del estado se mantiene a la vanguardia en el conocimiento jurídico en aras de un servicio de calidad, entre lo que resaltó la materialización de tres talleres, diez cursos y dos presentaciones de libros.

Afirmó que se establecieron alianzas en un marco de cooperación interinstitucional, y llamó a no descansar en la confianza y seguir proponiendo metas ambiciosas. Señaló que en la primera instancia se dio comienzo a 29 mil 529 juicios en materia civil, familiar, mercantil y penal y de ellos, 18 mil 941 fueron concluidos.

En la segunda instancia, se interpusieron dos mil 102 apelaciones y mil 899 fueron resueltas, en tanto que los tribunales laborales se iniciaron mil 569 expedientes y se finiquitaron mil 202 asuntos.

El 14 de junio, el gobernador Merino Campos puso sobre relieve la labor del magistrado presidente del Poder Judicial, a quien consideró un funcionario incansable en términos de impartir

justicia, y coadyuva para que los casos avancen expeditamente. Con los titulares de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se está reforzando el tridente de la justicia, estableció durante la primera sesión del Sistema Estatal para Prevenir Atender Sancionar y Erradicar la Violencia.

En el salón de plenos Eduardo Alday Hernández, el magistrado Priego Oropeza indicó que se ha avanzado en el propósito de impartir justicia pronta y expedita para lo cual en enero pasado se pusieron en funcionamiento tres juzgados de control para la atención exclusiva de mujeres víctimas de violencia familiar en el municipio de Centro, así como el tercer juzgado civil de Comalcalco y las extensiones del Centro de Justicia Alternativa en Comalcalco, Nacajuca y Macuspana.

Con ello, el titular del Poder Judicial respondió a planteamientos que le hiciera en gira de trabajo en agosto de 2022, para ampliar los servicios de administración de justicia, reducir la litigiosidad de los asuntos y agilizar su tramitación y conclusión en beneficio de los justiciables.

Para brindar estabilidad laboral y certeza jurídica, el Poder Judicial entregó nombramientos definitivos a 400 servidores judiciales con hasta 25 años laborando por contratos o nombramientos temporales, de manera que se cumplió un compromiso con la base trabajadora y el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos del Poder Judicial, lo que aprobaron los plenos del TSJ y el Consejo de la Judicatura.

Para mantenerse a la vanguardia, la institución integró la Comisión para la Instrumentación y Consolidación del Nuevo Sistema Procesal de Impartición de Justicia en Materia Civil y Familiar, para cumplir lo establecido en el decreto que materializó el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual establece una vacatio legis de cuatro años y deberá entrar en vigor pleno el 1 de abril de 2027.

El 7 de junio pasado, cuando el decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por acuerdo del pleno de magistrados del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), se aprobó la conformación del organismo integrado por una consejera de la Judicatura y cuatro magistrados especializados en materia civil.

De inmediato, la comisión inició la socialización de la reforma mediante reuniones los días 15 y 30, de junio y 7 de julio con jueces y magistrados en la materia, secretarios judiciales, proyectistas, personal de secretarías de segunda instancia y los centros de Conciliación y de Convivencia Familiar, secretarios de estudio cuenta, así como auxiliares de magistrados y actuarios.

El magistrado Priego Oropeza precisó que el organismo será enlace entre

Magistrado Presidente del TSJ, Enrique Priego Oropeza, Gobernador de Tabasco Carlos Manuel Merino Campos, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del estado, Jaime Humberto Lastra Bastar en la presentación de su informe de labores semestral.

el Poder Judicial y la comisión interinstitucional que se conforme en el estado, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana (Conatrib) y la Secretaría de Gobernación (Segob), tal como ha ocurrido desde enero de 2019 en que se han mantenido relaciones institucionales, de respeto y colaboración.

En compañía de Karla Cantoral Domínguez, coordinadora general de Asuntos Jurídicos del gobierno del estado, y los comandantes de la Trigésima Zona Militar, Héctor Francisco Morán González, y de la Quinta Región Naval, José Barradas Cobos, el funcionario señaló que esta reforma de gran calado se atenderá de manera gradual, como ocurrió con las reformas a la justicia laboral y antes, al sistema de justicia penal. El plazo para que el nuevo sistema de justicia civil y familiar esté en funcionamiento pleno no deberá exceder del 1 de abril de 2027.

Para ello, comentó, se requerirá del apoyo de las cámaras de Diputados federal y local para la aprobación de recursos para su implementación, así como de los gobiernos federal y estatal para la obtención de recursos para pago de nómina, capacitación y gastos de operación de los juzgados de oralidad civil y familiar.

En el amplio documento de 224 páginas, se resalta que como resultado de la política de puertas abiertas de la actual administración en el período se atendieron 708 audiencias, 530, relacionadas con expedientes y 178 de tipo personal.

Indicó que ha sido muy fructífera la colaboración con Presidencia de la República, Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), y las instituciones que integran la Mesa para la Construcción de la Paz y Seguridad en Tabasco, entre ellas las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina Armada de México (Semar).

Al refrendar su compromiso con el respeto irrestricto a los derechos humanos y el exhorto a los jueces para evitar el excesivo formalismo legal y la impunidad, Priego Oropeza destacó que recientemente la embajada de Estados Unidos en México aprobó el proyecto para la rehabilitación de dos salas de juicios orales en Tenosique. Con ello, se fortalecerá el sistema penal acusatorio adversarial en la zona limítrofe con Guatemala y evitar gastos a los justiciables que deben acudir a Emiliano Zapata y Jonuta para tramitar sus causas.

En el marco del octagésimo primer aniversario del Día de la Marina, informó que el Tribunal Superior de Justicia inició un censo de deudores alimentarios para dar cumplimiento a la reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes aprobada por el Senado de la República, y con los expedientes con sentencia ejecutoriada evitar que estas personas o los violentadores de mujeres accedan a cargos de representación popular o desempeñen el servicio público. El decreto correspondiente entrará en vigor dentro de un año.

Al resaltar la apertura, el 4 de junio, de las extensiones del centro de Acceso a la Justicia Alternativa de Macuspana y Nacajuca, mencionó que ayudarán a reducir la litigiosidad de los asuntos familiares, civiles y mercantiles y contribuir a la solución pacífica de controversias, como parte del compromiso asumido con el Colegio de Abogados Tabasqueños al que informó que el Poder Judicial dispone de 13 millones 400 mil pesos para la construcción del juzgado de control del sistema acusatorio de Frontera, el cual está a punto de concluirse.

Como parte de la labor editorial, el 8 de junio el presidente de la primera sala penal del TSJ, Gregorio Romero Tequextle, presentó su libro Temas Trascendentales del Derecho Procesal Penal, texto de 337 páginas editado por la institución de justicia.

Esfuerzos y resultados

En materia de capacitación, en el informe semestral resalta el postgrado en Derecho que cursaron en la Universidad de Castilla La Mancha, en España, la directora de Comunicación Social, Mónica Carolina Leyner Ramón, e Isabel de los Santos de la Cruz, enlace de Auditoría, en el rubro de gobernanza económica y derechos humanos, mientras Sarahí Cruz Méndez, secretaria del Consejo de la Judicatura, se especializó en el Programa de Resolución de Conflictos, Estrategias de Negociación y Técnicas de Mediación.

El 23 de enero, Rodolfo Campos Priego, master en Gestión y Resolución de Conflictos por la Universidad de Barcelona, se hizo cargo del taller Técnicas y Habilidades en Mediación, Conciliación y Resolución de Conflictos, dirigido a juzgadores locales.

Del 14 de marzo al 20 de junio se llevó a cabo exitosamente el Primer Diplomado Internacional de Estudios de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a la Justicia, en coor-

dinación con el Foro Internacional de Mujeres Líderes por la Paz (FIMULP-México), y la Fiscalía General de Tabasco.

Durante cuatro meses se desarrolló vía remota la capacitación en la que convergieron docentes e instituciones, entre ellas el Tribunal de Justicia de la Provincia de Santiago del Estero y el Centro de Mediación del Poder Judicial de Tucumán, ambos de Argentina, el Instituto Internacional Pro-Mediación, de España, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) y la Red Latinoamericana de Derechos Humanos y Derechos Humanitarios.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, se efectuó el conversatorio Buenas Prácticas en la Administración de Justicia, al que se sumaron las ex magistradas Felícitas del Carmen Suárez Castro y Beatriz Margarita Vera Aguayo, así como la coordinadora del Voluntariado del TSJ, Mercedes Segura de Priego.

Para crear un catálogo de buenas prácticas, el 27 de marzo se efectuó en Toluca, Estado de México, el Primer Encuentro de la Red Nacional de Archivos Judiciales, organizado por la Conatrib, al que acudieron tres funcionarios tabasqueños, en el marco del Día Nacional del Archivista y el Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica SIATI 2023, que tuvo verificativo del 28 al 30 de marzo.

El 18 de abril tuvo lugar la conferencia Las Medidas Precautorias y los Derechos Humanos, impartida por Ángel Ortiz Gómez, coordinador de Gestión Laboral del Poder Judicial de Chihuahua, mientras del 15 al 19 de mayo la jueza Karen Yarely García Arizaga, adscrita al primer tribunal laboral federal de asuntos individuales de Coatzacoalcos, encabezó el curso La Perspectiva de Género en la Impartición de Justicia, que benefició a 155 servidores públicos bajo los auspicios de la Escuela Federal de Formación Judicial y la Asociación Mexicana de Juzgadoras.

En tanto, el Centro de Especialización Judicial obtuvo la autenticación de nueve actas de examen y nueve grados académicos del Doctorado en Derecho Judicial y la Maestría en Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos. Durante el período, Gilberto Melquiades Miranda Diaz y Ángel Morales Velueta rindieron protesta para obtener los grados de doctores en Derecho Judicial.

Asimismo, se actualizó el plan de estudios de la especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes para lo cual se conformó un comité revisor que ya concluyó su labor, y en coordinación con la Dirección General de Administración del Sistema de Justicia Laboral se fundamentó la solicitud de la especialidad en el sistema correspondiente con planes de estudio, documentación y formatos.

La institución presentó ante la Secretaría de Educación del gobierno estatal solicitudes para la actualización de los planteles de estudio en la modalidad mixta en la especialidad en el sistema de justicia para adolescentes y el nuevo Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en la modalidad mixta del sistema de justicia laboral.

En el período, la institución efectuó 16 talleres, cursos y conferencias en los que participaron 874 personas durante 299 horas de estudio, entre ellos, cursos abocados a temas selectos de ejecución de sentencias, relaciones humanas y ética profesional, y uno para actuarios en materia civil, familiar y mercantil, que se desarrolló del 11 de marzo al 8 de julio.

Se efectuaron talleres sobre técnicas y habilidades de mediación, conciliación, así como desarrollo humano, y conferencias a cargo de la magistrada Martha Patricia Cruz Olán y el investigador y académico Emilio Maus Ratz.

En la actualidad 18 alumnos cursan el Doctorado en Derecho Judicial, 38 la Maestría en Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos, y 18 la Especialidad en Justicia para Adolescentes.

También en materia de capacitación, la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos desplegó una intensa labor que incluyó acciones permanentes para la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres y su empoderamiento, tales como las conmemoraciones mensuales de los días Naranja con recorridos por mercados, escuelas y juzgados, e Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con la realización del Foro de Violencia Vicaria con apoyo de la Secretaría de Salud, en el marco de 16 días de activismo a favor de esta causa.

En el marco de las acciones del Comité Estatal de Seguimiento para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, se llevaron a cabo las conferencias Ciberviolencia y Ciberacoso contra las Mujeres y Niñas, Lucha contra el Sida, Violencia Infantil y Lenguaje no sexista, incluyente y accesible, a cargo esta última de a maestra Zulma Eunice Campos Mata, titular de la Unidad de Género del Senado de la República.

De la mano del Centro de Especialización Judicial, entre agosto de 2022 y el 7 de febrero pasado, se concretaron

Lic. Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente, Gobernador de Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos, y el líder de la JUCOPO del Congreso Local, Jaime Humberto Lastra Bastar en la ceremonia solemne del Informe Semestral de Labores.

diez módulos del Diplomado en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, impartido gratuitamente a 196 integrantes del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, Instituto de la Defensoría Pública, abogados y defensores de derechos humanos.

El 26 de mayo concluyó el segundo Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil Exprésate a través de los derechos humanos en el que participaron niños y jóvenes de siete a 15 años, en el ánimo de tomar en cuenta sus opiniones sobre "derechos y deberes", su forma de vivir, sentir y ver cómo interactúan con las garantías contenidas en la Constitución y tratados internacionales.

Al entregar tabletas electrónicas, paquetes de libros y kits para colorear a los tres primeros lugares de ambas categorías, la magistrada Martha Patricia Cruz Olán destacó el interés y preocupación del titular del Poder Judicial para que la niñez se involucre en cuestiones jurídicas y descubran el poder del arte.

De igual forma, la Unidad de Igualdad de Género elaboró dos periódicos murales que fueron exhibidos durante enero y junio en la sede del Tribunal Superior de Justicia con motivo del Día Escolar de la No Violencia y la Paz, celebrado el 30 de enero, y el Día Mundial de la Diversidad Sexual, para aprovechar la visita de 224 alumnos de siete secundarias, preparatorias y universidades, como parte del programa de visitas guiadas que impulsa el Voluntariado del tribunal y cuya titular ha alentado a los jóvenes a ampliar sus conocimientos.

Intensa actividad jurisdiccional

En cuanto a la actividad jurisdiccional, los juzgados civiles y mixtos en materia civil iniciaron 23 mil 69 expedientes, de cuales se concluyeron 15 mil 388, tres mil 798 de ellos por sentencia definitiva y 11 mil 590 por otros motivos.

En tanto, en los juzgados penales y mixtos en materia penal comenzaron siete procesos y concluyeron 108 expedientes, 33 por sentencia definitiva y 75 por otros motivos.

Y en los tribunales laborales dieron comienzo a mil 569 asuntos, de los cuales mil 271 fueron por asuntos ordinarios y 16 por huelga, entre otros. Fueron finalizados mil 202 expedientes, 265 de ellos por sentencia. Para desahogar este trabajo se efectuaron mil 194 audiencias y se practicaron 21 mil 299 notificaciones.

A través de juzgados de control y tribunales de juicio oral se judicializaron cinco mil 71 asuntos y de ellos se finiquitaron dos mil 831 expedientes. De esa cifra 231 fueron por sentencia defi-

nitiva en juicio oral y 362 por sentencia definitiva en procedimiento abreviado. Quedaron en proceso mil 485 causas.

En el Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado para Adolescentes se judicializaron 57 asuntos y se finalizaron 38, uno de ellos por sentencia definitiva en juicio oral y 11 por sentencia definitiva en procedimiento abreviado.

Al Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales ingresaron mil 356 expedientes y existen cuatro mil 110 carpetas pendientes de ejecutar. Fueron terminadas 597 carpetas, 60 de ellas por cumplimiento de las sanciones impuestas, mientras que en el Juzgado de Ejecución de Justicia Penal Especializado para Adolescentes, en el sistema tradicional existen 27 expedientes en trámite de cumplimiento de ejecución de medidas legales, y en el sistema oral se dio comienzo a 26 asuntos. Se finalizaron 17 procesos por cumplimiento de las medidas legales y restan 27 procesos en ejecución.

En la Sala Especial Constitucional se iniciaron siete expedientes en 2022 y uno corresponde a 2023, de los cuales todos fueron concluidos en términos del artículo 47 del reglamento interior de esa instancia.

En segunda instancia, la primera y segunda salas que conocen asuntos civiles, familiares y mercantiles registraron el ingreso de mil 328 tocas, las cuales sumadas a 439 en trámite del ejercicio anterior suman mil 767. De esa cantidad se terminaron mil 214 tocas, mil 131 por ejecutoria y 83 por otros motivos. Quedaron en trámite 553 tocas.

Las cuatro salas que conocen de materia penal iniciaron 65 tocas del sistema tradicional más 24 pendientes del período anterior ascienden a 89 los asuntos substanciados. Se concluyeron 72 tocas y en las cuatro salas quedaron en trámite 17 más.

En cuanto al Sistema Procesal Penal, Acusatorio y Oral, las cuatro salas penales dieron comienzo a 460 tocas que adicionadas a 155 causas pendientes hacen un total de 615 expedientes para substanciar. En el periodo se concluyeron 509 tocas, 318 por resolución confirmatoria; 62, modificatoria; 44, revocatoria; 33, anulatoria y en 18 se ordenó la reposición del procedimiento.

A la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes ingresaron tres apelaciones del sistema tradicional en las que se confirmaron las decisiones de los jueces de primera instancia, mientras que en el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral se remitieron 83 apelaciones para ser substanciadas, de las cuales se concluyeron 73.

Finalmente, contra las resoluciones de las cuatro salas penales de juicio tradicional se promovieron 59 amparos que, sumados a los 121 de años anteriores, ascienden en total a 180. Las autoridades federales resolvieron 83 juicios de garantías, de los cuales en 38 concedieron el amparo de la justicia de la Unión, se negaron 28, se sobreseyeron 13 y se desecharon cuatro más. Se encuentran pendientes de fallo federal 97 juicios.

En lo que respecta al Sistema Procesal Penal, Acusatorio y Oral se promovieron 201 amparos a los que se adicionaron 209 en trámite de años anteriores para hacer un total de 410. De esa cifra, las autoridades federales resolvieron 182 juicios de garantías y de ellos 39 fueron concedidos; 118, negados; 20, sobreseídos y cinco, desechados. Existen 228 juicios pendientes de determinación federal.

En contra de las decisiones de la Sala Unitaria Especializada en el Sistema de Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos se iniciaron 19 amparos que suman 37 con los 18 de años anteriores. El órgano de control constitucional resolvió 25 juicios de garantías, entre ellos 14 que fueron negados y seis, sobreseídos, con lo cual quedan pendientes de fallo federal 12 expedientes.

En materia civil se promovieron 308 amparos que se adicionaron a los 236 en trámite de 2022 y suman 544 juicios. Fueron finiquitados 335 y de ellos 69 fueron concedidos; 196, negados; 32, sobreseídos, y 38 desechados de plano.

Trabajo coordinado

El Consejo de la Judicatura recibió 154 quejas, 97 de ellas interpuestas por particulares, mientras del período anterior existen 195 investigaciones adicionales. De esa cantidad, 99 fueron desechadas, 54, sobreseídas y en 16 casos se iniciaron expedientes de responsabilidad administrativa. Se encuentran en trámite 171 investigaciones más.

En tanto, los órganos administrativos y de apoyo desplegaron una intensa actividad , lo cual fue destacado por el titular del Tribunal Superior de Justicia quien ponderó la labor de su capital humano, integrado por dos mil 201 servidores judiciales, mil 340 de ellos, mujeres y 861, hombres.

Al recordar que continúan vigentes medidas sanitarias tendientes a prevenir el contagio del virus SARS-CoV-2, indicó que persisten las acciones de sanitización y suministro de gel antibacterial, e informó que el personal adscrito a la Oficialía Mayor atendió 442 solicitudes

de mantenimiento a instalaciones eléctricas y servicios de albañilería, plomería, cerrajería, jardinería, herrería y pintura, principalmente en los municipios de Centro, Cárdenas, Macuspana, Emiliano Zapata, Nacajuca y Paraíso.

En el extenso documento se pone sobrerrelieve el trabajo de dependencias como la Tesorería Judicial, Coordinación de Planeación y Modernización Administrativa, las direcciones Jurídica, de Contraloría, y de Comunicación Social, y los centros de Acceso a la Justicia Alternativa, y de Estadística, Informática y Computación.

En este último caso, en cumplimiento de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública se realizó la migración del conector bus de mandamientos judiciales a la versión reciente a nivel nacional 7.0, y se actualizó la plataforma de desarrollo del Sistema de Gestión Judicial Penal, Acusatorio y Oral, para la cual se desarrolla una nueva versión.

A raíz de la implementación del nuevo Sistema de Justicia Laboral se puso en marcha el Sistema de Gestión Laboral, desarrollo informático propio hecho a la medida de las necesidades del Tribunal Superior de Justicia. Éste se mejoró con el módulo de exhortos del Sistema Integral de Registro de Expedientes Laborales (SIREL) y se crearon nuevos módulos de escaneo de promociones y acuerdos.

En lo tocante a infraestructura, el informe semestral explica que está por concluir la construcción del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en Frontera, que incluye cuatro salas de juicios orales, y se rehabilitaron los juzgados civiles de Centro, Ciudad Pemex, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Macuspana, Paraíso, Teapa y Tenosique; juzgados de oralidad de Cunduacán y Nacajuca; familiares de Centro y Macuspana, así como el Archivo Judicial de Centro y la sede central del tribunal tabasqueño.

Se efectuaron también trabajos de mantenimiento en los juzgados de control y tribunales de juicio oral de la región 9 de Centro, Cárdenas, Huimanguillo, Jonuta Paraíso y los juzgados penales de Centro y los centros de Especialización Judicial y Convivencia Familiar, ubicado en la colonia Tamulté, así como la ampliación de la primera sala civil del TSJ.

Noble labor

La coordinadora del Voluntariado del Tribunal Superior de Justicia, Mercedes Segura de Priego, emprendió un prolífico programa de actividades para beneficiar a los trabajadores y sus familias, así como la población vulnerable atendida por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que encabeza la señora Guadalupe Castro de Merino.

Durante la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la señora Castro de Merino atestiguó el Café

El Magistrado Presidente Enrique Priego Oropeza haciéndole entrega del Informe Semestral de Labores, al Gobernador Carlos Manuel Merino Campos.

Literario en el que se fomentó la lectura sobre la violencia en cualquiera de sus formas y distribuyeron el Directorio de Apoyo para la Mujer Violentada y el Violentómetro del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Tres días después, el 28 de noviembre, en la víspera del Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Próstata, el grupo de damas voluntarias, en coordinación con la Secretaría de Salud tomó muestras de glucosa, hipertensión y antígeno prostático, medición de peso y talla, además aplicó vacunas contra la influenza y se realizó la conferencia Prevención y detección de hiperplasia prostática, a cargo de la doctora Guadalupe de la Torre Espinosa.

Con motivo de las fiestas decembrinas, el 5 de diciembre se abrió al público el nacimiento monumental del Tribunal Superior de Justicia, que formó parte de la ruta de 29 representaciones de la Natividad instaladas en sitios emblemáticos de Villahermosa para el rescate cultural.

El 12 de febrero, el Voluntariado se sumó a la campaña "Closet con sentido 2023. De la mano con el artesano", impulsado por el DIF Tabasco, que tuvo como objetivo recaudar fondos para la compra de equipos y material para fortalecer la labor de los orfebres locales, luego de que se recolectaron ropa, accesorios, zapatos, muebles y artículos del hogar en buen estado y fueron puestos a la venta.

Las acciones emprendidas por el grupo altruista fueron reconocidas el 16 de marzo por la titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia al haber obtenido el segundo lugar en la recaudación de fondos de la campaña Reciclar para Ayudar, en beneficio de centros asistenciales.

El 26 de marzo se puso en marcha la Campaña de vacunación 2023 contra neumococo e influenza. Se aplicaron 230 dosis contra el neumococo y 70 contra la influenza a trabajadores del TSJ, Fiscalía General del Estado e incluso al ex presidente del Colegio de Notarios, Jorge Arturo Pérez Alonso.

Una segunda jornada se llevó a cabo el 11 de abril con apoyo del centro de salud Maximiliano Dorantes en las instalaciones del Centro de Justicia Civil y Familiar de la colonia Atasta donde se aplicaron 200 dosis contra neumococo y cien contra influenza, así como 30 muestras para la detección del Virus del Papiloma Humano (VPH) y 35 de papanicolaou.

En el marco del Día del Niño se celebró un festejo con regalos, juegos y pasteles para los infantes atendidos en el Centro de Convivencia Familiar, al que se entregaron sillas y mesas para adultos para mejorar los servicios de la institución en la que actualmente existen 75 expedientes de entrega-recepción de menores en trámite, y 201 expedientes más de convivencia.

En seguimiento al apoyo a niños que padecen cáncer, el 23 de junio, el Voluntariado entregó un cuarto cargamento de tapas de plástico a la asociación Corazones Invencibles Onkopeques, el cual fue recolectado gracias a los trabajadores del Poder Judicial y alumnos y directivos de los centros de Educación Media Superior a Distancia 26 y 10, del Colegio de Bachilleres en Comalcalco que hicieron sus aportaciones días antes.

Tabasco se mantiene en el promedio nacional respecto a la tasa de mortalidad de cáncer infantil con 4.6 por ciento, por lo es necesario seguir combatiendo este mal.

Finalmente, informó que el dispensario médico del Poder Judicial brindó mil 938 consultas de atención y prevención médica a servidores judiciales.

Foto Panorámica de la Ceremonia del Informe Semestral de labores del TSJ.

Actividades de la Comisión para la Instrumentación y Consolidación del Nuevo Sistema Procesal de Impartición de Justicia en Materia Civil y Familiar

ESPECIAL

Pone en marcha Poder Judicial **comisión para instrumentar reforma a justicia civil y familiar**

El Magistrado Presidente Enrique Priego Oropeza, acompañado de los integrantes de la Comisión para la Instrumentación y Consolidación del Nuevo Sistema Procesal de Impartición de Justicia en Materia Civil y Familiar.

- ***El pleno de magistrados del Tribunal Superior de Justicia acordó conformar el organismo que planeará y pondrá en marcha la reforma que entrará en vigor el 1 de abril de 2027***
- ***Dieron comienzo pláticas de sensibilización al personal sobre este cambio de paradigma, similar al concretado en los sistemas de justicia penal y laboral***

Para mantenerse a la vanguardia, el Poder Judicial de Tabasco integró la Comisión para la Instrumentación y Consolidación del Nuevo Sistema Procesal de Impartición de Justicia en Materia Civil y Familiar, con lo que empezó a dar cumplimiento al decreto que materializó el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual entrará en vigor el 1 de abril de 2027.El decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 7 de junio y ese mismo día, por acuerdo del pleno de magistrados del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), se aprobó la conformación del organismo integrado por Isi Verónica Lara Andrade, consejera de la Judicatura, y los magistrados Martha Patricia Cruz Olán, Leonel Cáceres Hernández, Óscar Pérez Alonso y Norma Lidia Gutiérrez García, quien coordinará los trabajos

De inmediato, por instrucción del magistrado presidente Enrique Priego Oropeza la comisión inició la socialización de la reforma mediante una prime-

ra sesión con jueces y magistrados en la materia en la que el titular del Poder Judicial estuvo presente, y en un segundo encuentro, con secretarios judiciales, proyectistas, personal de secretarías de segunda instancia y los centros de Conciliación y de Convivencia Familiar, secretarios de estudio cuenta, así como auxiliares de magistrados. A groso modo, la comisión les explicó cómo se conforma el nuevo sistema procesal, su origen constitucional, de dónde proviene, cuál es la problemática que trata de solucionar y lo que implica su entrada en vigor. La magistrada Norma Lidia Gutiérrez García subrayó el compromiso del magistrado Enrique Priego para sentar las bases del nuevo sistema de manera eficiente, profesional, inteligente, así como proyectar y programar la capacitación, difusión, inversión en infraestructura, tecnologías de la información, así como conocer la disponibilidad mobiliaria e inmobiliaria. Asimismo, detalló, se dió inicio a la planeación de la parte orgánica, ya que se deben adecuar normatividades, hacer protocolos, manuales, acuerdos por parte de los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, para instrumentar el nuevo sistema procesal de impartición de justicia. "El magistrado presidente Enrique Priego ha instruido comenzar los trabajos a efecto de empezar a tiempo, que no nos agarren las prisas y podamos hacer lo mejor para que se administre la justicia de manera correcta, pronta, expedita, ágil, eficaz y oral", señaló. Destacó la importancia de capacitar a los prospectos a operar el nuevo sistema porque necesitan saber que implica retos, deben cumplir una capacitación profesionalizante y sumarse a un tipo de capacitación andragógico, esto es, con técnicas de enseñanza para educar a adultos, profesionales ya formados, pero que es menester aprendan nuevas herramientas, formas de litigación y valoración con un lenguaje distinto y principios legales con los que no están familiarizados. "Porque el nuevo sistema lo requiere y si no se capacitan de algún modo el propio sistema poco a poco los irá haciendo a un lado, porque el que hoy tenemos, vamos a llamarlo tradicional, en algún momento va a desaparecer" como ocurre con los sistemas penal y laboral y tradicionales, indicó la funcionaria. A la fecha, 250 servidores judiciales han recibido esta capacitación de sensibilización y en la próxima sesión estarán 104 actuarios de los juzgados civiles y mixtos, personal de la sección de amparos en materia civil y servidores judiciales que la comisión sume a estas capacitaciones a través de un estudio. Posteriormente se abordarán temas específicos de la reforma con la puesta en marcha de talleres, cursos y conversatorios, entre otros. El pasado 23 de abril la Cámara de Diputados federal avaló en lo general y particular el dictamen por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para homologar los procedimientos a nivel nacional, el cual brinda prioridad a la oralidad y el efectivo acceso a la justicia pronta, completa, imparcial y expedita, con la garantía del apego al respeto a derechos humanos. Dicho ordenamiento legal consta de mil 191 artículos divididos en diez libros, 43 capítulos y 81 secciones, con un total de 20 artículos transitorios previstos para su implementación.

La magistrada Norma Lidia Gutiérrez García subrayó el compromiso del magistrado Enrique Priego para sentar las bases del nuevo sistema de manera eficiente, profesional e inteligente.

Socializarán reforma civil y familiar entre periodistas y abogados

La Comisión de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares pondrá en marcha en octubre especializaciones para representantes de medios de comunicación

- *Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y consejeros de la Judicatura desmenuzan los orígenes e innovaciones de la reforma a la justicia civil y familiar*
- *Procedimientos civiles y divorcios podrán tramitarse ante notarios públicos, siempre que la pareja no tenga hijos*

Como parte del proceso de socialización de la reforma al sistema de justicia civil y familiar, la presidente de la primera sala civil del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Martha Patricia Cruz Olán, anunció que los días 7 y 14 de octubre se pondrá en marcha una capacitación especializada para representantes de medios de comunicación. Indicó que el magistrado presidente Enrique Priego Oropeza, está preocupado por que todos estemos empapados de la reforma y por tanto, instruyó materializar su socialización para que comunicadores y periodistas conozcan rasgos generales del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, proceso en el que también se involucrará a litigantes, barras de abogados e instituciones públicas con los que se tiene correlación. Con su homólogo Adelaido Ricárdez Oyosa y la consejera de la Judicatura, Isi Verónica Lara Andrade, la magistrada Cruz Olán fue entrevistada en el programa Al mediodía, de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (Corat), donde expusieron la génesis y novedades de esta reforma que deberá estar en vigencia plena el 1 de abril de 2027. Entre las novedades de la legislación que consta de mil 191 artículos y 20 transitorios, Martha Patricia Cruz mencionó que se establece el divorcio bilateral que podrá tramitarse ante notario público y no será necesario que la pareja acuda ante un juzgado, con la salvedad de los casos en que existan hijos, en cuyo caso la autoridad jurisdiccional deberá proteger el interés superior de niños y adolescentes. También ante un fedatario se podrá tramitar el nombramiento de tutor o curador o disolver la sociedad conyugal, para cambiar el régimen patrimonial de separación de bienes a mancomunidad de un matrimonio, así como lo que hasta ahora se conoce como juicio de apeo y deslinde. Agregó que el juicio de alimentos se tramitará de manera rápida y cuando se pida el informe a la empresa sobre el monto del salario del deudor alimentario y ésta proporcione información falsa se le multará y determinará la responsabilidad solidaria del patrón sobre lo que haya omitido responder sobre el salario del demandado.

Otra novedad --dijo-- es un procedimiento más ágil de restitución internacional de menores. Relató que esta situación ocurre mucho en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo de donde emigra la gente hacia Canadá o Estados Unidos y allá rehacen sus vidas. "Ha sucedido comúnmente que regresan ya con hijos y esa restitución internacional de menores no tenía un procedimiento legal para que se tramitara. Para subsanarlo se echaba mano de los principios contenidos en la Convención Americana de Restitución Internacional de Menores y del Código Procesal Civil federal". Por otra parte, la funcionaria del Tribunal Superior de Justicia reveló que al entrar en vigor el código nacional en sustitución de los 32 códigos civiles que existen en las entidades de la República se regula ya el cateo. Detalló que en el Código Proce-

sal Civil de Tabasco se establecía un cateo sencillo. Ahora este procedimiento judicial se ciñe a las formalidades del artículo 16 constitucional, conforme la legislación procesal penal. Al abundar sobre las innovaciones de la justicia digital, de la que se ocupa el libro octavo de la reforma, comentó que se establece la posibilidad de entablar demandas por medios electrónicos, presentar escritos por la misma vía y existe un juicio en línea, el cual tiene peculiaridades y un emplazamiento por adhesión.

"En ocasiones vamos a emplazar al demandado y en cuestiones de deudas no nos abren las puertas. Ahora, el actuario acudirá al domicilio y si no le reciben el documento al día siguiente va a poder colocar el emplazamiento en la puerta del domicilio del deudor", apuntó.

Asimismo, explicó que, en los fraccionamientos con acceso restringido por medio de plumas, cuando no se permita ingresar al actuario éste podrá hacer uso de la fuerza pública y la persona que no lo deje pasar a la casa donde notificará puede ser sujeto de delito por obstrucción a la justicia. La magistrada resaltó que el nuevo código procesal privilegia la conciliación para solucionar los conflictos. "La materia civil y sobre todo la familiar ha estado cargada por muchísimos asuntos, los juzgados se han saturado y se ha dado impulso a los medios alternos para que las partes puedan solucionar sus conflictos", anotó. A pregunta expresa, señaló que, en el caso de las personas desaparecidas, en la nueva legislación está incluida la declaración de ausencia y el código prevé un procedimiento muy rápido para que en caso de que haya hijos su representante o esposa puedan hacer uso de los bienes y acceso a los alimentos. "Será una declaración de ausencia y transcurrido cierto plazo podremos hablar de una presunción de muerte, sí se establecen muchas medidas en favor de la familia del ausente", aseveró.

Procedimiento esencialmente oral

A su vez, Adelaido Ricárdez Oyosa, magistrado integrante de la segunda sala civil, se refirió al procedimiento del código nacional que es esencialmente oral. Éste tiene una fase postulatoria escrita, constituida por la demanda, contestación, reconvención y contestación a la reconvención. Se proveen los escritos de contestación y en ese documento se señala fecha para una audiencia que se denomina preliminar. Actualmente, el Código de Procedimientos Civiles de Tabasco es predominantemente oral y se constriñe a dos audiencias, de previo y conciliación y de pruebas y alegatos. Con la reforma cambian de denominación para llamarse audiencia preliminar y ahí empieza la etapa oral. Si las partes presentaran un escrito se les devolvería, porque todo lo que se practique debe ser oral, precisó. Ricárdez Oyosa manifestó que en esa audiencia se van a admitir las pruebas ofrecidas, se van a mandar a preparar y se resolverán excepciones previas al juicio. Sostuvo que existe la posibilidad de establecer acuerdos probatorios, se depurará el procedimiento y ahí mismo se señalará fecha para la siguiente audiencia que es la de juicio, donde se desahogarán las pruebas y, si la naturaleza del procedimiento lo permite, se dictará la sentencia, con lo que será muy ágil. Al reconocer el trabajo de magistrados y jueces para estudiar y capacitar a los integrantes del Poder Judicial, y próximamente a abogados y representantes de medios de comunicación, la consejera Isi Verónica Lara Andrade recordó que los antecedentes del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares se remontan a 2015. En esa época un grupo de trabajo de especialistas y la ciudadanía participó en los Diálogos de Justicia Ciudadanía desde los que empezaron a compartir su percepción sobre el tema ya que existían 32 códigos de procedimientos en la materia y uno federal.

Para que se materializara el código nacional se registró la reforma de 2017 cuando se reformó la fracción 30 de artículo 73 de la Constitución y se estableció la obligación al Estado mexicano de que el Congreso de la Unión generara este código nacional que fue publicado finalmente el 7 de junio pasado en el Diario Oficial de la Federación. Rememoró que ese mismo día el pleno de magistrados del Tribunal Superior de Justicia determinó se constituyera la Comisión de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares ya que se tiene una vacatio legis de cuatro años para concretar el sistema de justicia que será esencialmente oral. Como parte de esa labor se dio comienzo a la socialización de la reforma en cuatro sesiones al personal del Poder Judicial, y el 18 de agosto dieron inicio cinco conversatorios profesionalizantes en los que se están analizando los diez libros de que consta este cambio de gran calado, para lo cual el Consejo de la Judicatura trabajó en un programa de capacitación y difusión muy amplio.

SE SUMAN 200 FUNCIONARIOS A JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE REFORMA CIVIL

- *Se lleva a cabo cuarta jornada de socialización para la implementación del Nuevo Sistema Procesal de Impartición de Justicia en materia Civil y Familiar Participantes destacan compromiso del presidente del Poder Judicial, Enrique Priego, para cumplir este requerimiento constitucional*

Más de 200 servidores judiciales participaron activamente en la cuarta jornada de socialización de la reforma del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que dará paso al Nuevo Sistema Procesal de Impartición de Justicia en la materia, en aras de dar celeridad a los juicios e incrementar la confianza de la ciudadanía en la llamada justicia cotidiana.

Al explicar cómo se conforma el nuevo sistema procesal, su origen constitucional y los retos para lograr su vigencia plena el 1 de abril de 2027, Norma Lidia Gutiérrez García, coordinadora de la Comisión para la Instrumentación y Consolidación del Nuevo Sistema Procesal de Impartición de Justicia en Materia Civil y Familiar, resaltó el compromiso del magistrado presidente del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza, para sentar bases sólidas del nuevo sistema esencialmente en lo tocante a capacitación de operadores jurídicos.

Ante mecanógrafos, secretarios judiciales y actuarios reunidos en el auditorio Antonio Suárez Hernández, la magistrada Gutiérrez García señaló que las jornadas de socialización continuarán ahora con estudiantes de Derecho y profesionales interesados en conocer a fondo los alcances de la reforma.

Aseguró que las bases que se están sentando son muy valiosas e importantes. Detalló que el proceso se desarrolla con prontitud, método y planeación, para cumplir la instrucción del magistrado Priego Oropeza de avanzar con lo que tenemos al alcance, "dar prioridad al recurso humano, que sepan lo importante que son y es necesario se capaciten para enfrentar este nuevo reto", apuntó.

Informó que como parte del programa de capacitación el próximo 18 de agosto iniciarán los conversatorios profesionalizantes en los que se analizarán los diez libros que conforman el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. "Vamos a empezar a analizar los primeros dos libros, pero de manera específica, singularizada, tarea en la que están trabajando magistrados civiles y un cuerpo de jueces especialistas en la materia civil y familiar", manifestó.

Explicó que en los dos primeros libros del código procesal se abordan las formalidades, el procedimiento primario, se analizará las variaciones que ha registrado conforme a la legislación y las nuevas formas de tramitar temas como legitimación, personalidad jurídica, demanda, contestación, así como audiencia preliminar.

En este apartado, dijo, se empiezan a vislumbrar la audiencia de juicio, la depuración del juicio, la intervención especializada de los medios alternativos de solución de controversias y otros temas, pero ya a detalle y manejados de una manera que a los servidores judiciales les sea sencillo útil y atractivo para su capacitación. NJ

La magistrada de la ponencia 3, Norma Lidia Gutiérrez García, acompañada de 200 funcionarios pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia.

Exponen avances de implementación de reforma a justicia civil y familiar

Para dar seguimiento al proceso de implementación de la reforma al sistema de justicia civil y familiar, el presidente del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza, fungió como anfitrión de funcionarios del Poder Ejecutivo, a los que se expusieron los avances en el cumplimiento de este mandato constitucional. La coordinadora de implementación de la reforma en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), **Norma Lidia Gutiérrez García, detalló los pormenores de este cambio de gran calado que prevé agilizar la denominada justicia cotidiana con juicios orales y en línea, además de la preminencia de medios alternativos de solución de controversias, los cuales darán comienzo una vez que se emita la declaratoria de vigencia por parte del Congreso local.**

A la reunión de trabajo acudieron Karla Cantoral Domínguez, coordinadora de Asuntos Jurídicos del gobierno estatal; Georgina de la Cruz Arias, subsecretaria de Egresos, y Felipe Sánchez Brito, procurador fiscal, ambos de la Secretaría de Finanzas, así como el subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobierno, Gabriel Isaac Ruiz Pérez.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia, Enrique Priego Oropeza, acompañado de funcionarios del Poder Ejecutivo y personal del TSJ.

Dan comienzo conversatorios sobre Reforma a la Justicia Civil y Familiar

- *Casi un centenar de funcionarios participaron en el ejercicio profesionalizante impulsado por el presidente del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza*
- *El TSJ va a implementar un Código de Justicia Digital, se incrementa la cultura de la transparencia y se refuerzan medios alternos de solución de conflictos*
- *Magistrados y jueces destacan participación en conversatorio y la determinación del magistrado Priego Oropeza para capacitar a recursos humanos*

Innovaciones como la justicia digital, el incremento de la cultura de la transparencia y montos de medidas de apremio, la supresión de juicios como el de interdicción y el reforzamiento de la mediación y conciliación, fueron destacadas durante el Primer Conversatorio sobre el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares desarrollado por el Poder Judicial como parte del proceso para aterrizar este cambio de paradigma que deberá estar en pleno vigor en abril de 2027.

Noventa y ocho funcionarios participaron en el ejercicio profesionalizante, en el que 12 experimentados jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) desmenuzaron los dos primeros de diez libros de la reforma que pone sobre relieve la implementación de la oralidad en los procedimientos civiles y familiares, reducción de plazos, uso privilegiado de tecnologías de la información, la supresión del perito tercero en materia familiar y en este caso la obligatoriedad del Estado para pagar los honorarios de un perito oficial, con excepción del avalúo sobre bienes.

Asimismo, destacaron que con la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares quedó abrogada la competencia de juzgados por cuantía --que en su momento originó la creación de los juzgados de paz--, y se abolió el incidente de tacha de testigos, con el que una de las partes en juicio atacaba la idoneidad de los testigos de su contraparte y se acabó el denominado alegato de oídas.

Ahora los abogados no podrán exponer su versión del caso a los jueces fuera de juicio, lo que deberán hacer en audiencia citada previamente, a la que debe acudir también la contraparte.

Ante jueces, secretarios, actuarios y conciliadores, la magistrada Norma Lidia Gutiérrez García, coordinadora

Asistentes al Conversatorio sobre la Reforma a la Justicia Civil y Familiar.

Magistrados, Jueces y personal del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco en los conversatorios sobre Reforma a la Justicia Civil y Familiar.

de la Comisión de Implementación de la reforma, resaltó la determinación del presidente del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza, para privilegiar la capacitación del recurso humano, el más valioso que posee la institución, de aquí que "tenemos la obligación de saber sobre el tema y la magnitud del proyecto" que dio comienzo con cuatro sesiones de sensibilización.

Apoyo del magistrado Enrique Priego

En tres abarrotadas aulas del Centro de Especialización Judicial, Gutiérrez García --doctora en Derecho, con experiencia en la implementación de la reforma laboral en Tabasco, Veracruz y Yucatán-- explicó que seis magistrados y seis jueces expertos en materia civil dieron a conocer las reformas con ayuda de 75 diapositivas de material audiovisual consensuado y aprobado por la comisión de implementación en la que convergen 20 especialistas.

Para Lucio Santos Hernández, magistrado integrante de la primera sala civil, lo relevante de la reforma es la utilización de medios alternos de solución de conflictos, lo que ya ocurría con anterioridad. No obstante, ahora cobra preminencia porque sin medios alternativos eficientes ni profesionales la reforma no será exitosa y los juzgados colapsarán por el cúmulo de expedientes.

El juez civil de Teapa, Trinidad González Sánchez, ponderó la iniciativa del magistrado Enrique Priego, preocupado por que el Poder Judicial se mantenga a la vanguardia, con esta reforma apegada al respeto a derechos humanos y a los tratados internacionales signados por el Estado mexicano.

Indicó que la capacitación jurídica debe ser permanente. "Tenemos que estar preparados para cuando en Tabasco inicie el primer juicio oral en la materia y queda en manos de los operadores jurídicos abrevar de estos conocimientos", por lo que los instó a que no les asuste el nuevo Código de Procedimientos Civiles y Familiares y en su lugar desarrollen nuevas habilidades, entre ellas el lenguaje corporal, "porque lo que no se diga en la audiencia probará en tu contra y todo quedará videograbado".

Es un reto importante, pero con el apoyo que ha brindado el titular del Poder Judicial será reconfortante traducirlo en la experiencia práctica que significan los conversatorios, dijo al resaltar la participación de los servidores judiciales.

En el marco de la capacitación que se prolongó por espacio de cuatro ho-

"Lo relevante de la reforma es la utilización de medios alternos de solución de conflictos. No obstante, ahora cobra preminencia porque sin medios alternativos eficientes ni profesionales la reforma no será exitosa y los juzgados colapsarán por el cúmulo de expedientes"

MAGISTRADO LUCIO SANTOS HERNÁNDEZ

"La reforma nacional al procedimiento civil se había pospuesto por lo menos durante 11 años, e incluso Tabasco elaboró un código oral en materia civil y familiar que quedó terminado y se suspendió su aplicación ante el anuncio de que se debía hacerse un código nacional. No hay plazo que no se cumpla y debemos implementarlo de la manera más eficaz."

MAGISTRADO ADELAIDO RICÁRDEZ OYOSA

ras, el juez tercero civil de Comalcalco, Francisco Javier Rodríguez Cortés, informó que el Tribunal Superior de Justicia va a implementar un Código de Justicia Digital, ya que, como parte de las actuaciones judiciales, todos los expedientes se resguardarán por medios electrónicos y se deberá implementar la firma electrónica avanzada, que ya prevé el código nacional, pero en Tabasco no se cuenta con ella actualmente.

Detalló que las sentencias definitivas deberán emitirse a los 15 días siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del auto que ordene la citación y las partes tendrán nueve días para apelar en segunda instancia contra la sentencia definitiva y cinco días para inconformarse contra sentencias interlocutorias.

La magistrada Rosalinda Santana Pérez, quien en sus inicios fungió como actuaria judicial, señaló que el código nacional establece un incremento en los medios de apremio, con lo que las multas no podrán ser inferiores a cien ni exceder las 300 unidades de Medida y Actualización, en razón de lo cual si actualmente una multa es de hasta cuatro mil pesos pasará a casi 30 mil pesos.

Podrán presentarse testigos con auxilio de la fuerza pública y en el caso de las correcciones disciplinarias para los miembros del Poder Judicial podrán ser desde amonestaciones hasta represiones verbales, electrónicas o escritas.

Asimismo, se plantea la expulsión de la sala de audiencias de quien contravenga las reglas y en caso de que esta persona se niegue, el juzgador tiene la facultad de decretar arresto hasta por 36 horas.

La jueza sexta familiar, María del Carmen Valencia Pérez, expuso que con la reforma se apuesta por la conciliación, lo que nos va ayudar a resolver conflictos y abonar a la paz social.

"Se busca que ya no existan las prácticas dilatorias de las partes, testigos o peritos", e incluso evitar acciones para que abogados pretendan que sus expedientes sean tramitados en un juzgado específico, y con ello lograr un procedimiento ágil y un juicio efectivo.

Manifestó que la pandemia preparó a los funcionarios para transitar al sistema de justicia digital, ya que durante ese periodo los jueces familiares desahogaron audiencias virtuales de juntas de herederos en juicios sucesorios y no se detuvo el trabajo jurisdiccional.

En particular sobre el artículo transitorio décimo noveno del código nacional, especificó que se derogó el juicio de interdicción y ahora se plantea contar con personas de apoyo y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de los mayores de 18 años que padezcan una discapacidad.

Hasta antes de la reforma constitucional se tramitaba un juicio que incluía emplazar al discapacitado con el dictamen de un médico especialista y su valoración, con una audiencia de pruebas y otra de conciliación, para, finalmente en la sentencia, decretar que la persona no existía jurídicamente. Hoy, se determina que el discapacitado pueda ser apoyado por otra persona y seguir gozando de sus derechos.

El magistrado Leonel Cáceres Hernández, presidente de la segunda sala civil del TSJ, sostuvo que con ayuda de la tecnología van a ser más agiles los asuntos, y explicó que para que el código nacional entre en vigencia el Congreso del estado deberá emitir la declaratoria respectiva lo que puede ser en cualquier momento antes de 2027.

En tanto, su homólogo Adelaido Ricárdez Oyosa recordó que la reforma nacional al procedimiento civil se había pospuesto por lo menos durante 11 años, e incluso Tabasco elaboró un código oral en materia civil y familiar que quedó terminado y se suspendió su aplicación ante el anuncio de que se debía hacerse un código nacional. No hay plazo que no se cumpla y debemos implementarlo de la manera más eficaz, consideró, ya que para materializarlo es menester la inversión en infraestructura para construir salas de oralidad y equiparlas con tecnología de punta.

El magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Enrique Priego Oropeza, junto a magistrados, jueces y personal de esta institución.

Concluye primera etapa de conversatorios en materia civil y familiar

- *El presidente del TSJ, Enrique Priego Oropeza, llama a aprovechar la capacitación que busca celeridad en procesos y solución de conflictos, así como evitar mayores cargas a juzgados*
- *La comisión implementadora del nuevo sistema de justicia civil y familiar prevé talleres, seminarios, conversatorios y conferencias e incluso un diplomado en la materia*
- *La profesora investigadora Lily Lara Romero imparte conferencia "La Mediación Familiar Intrageneracional"*

Con el llamado del presidente del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza, a abrevar de los conocimientos de especialistas, el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) concluyó el primer ciclo de conversatorios sobre el Nuevo Código Nacional del Procedimientos Civiles y Familiares como parte del proceso de capacitación para la implementación del nuevo sistema procesal de impartición de justicia en ambas materias. Norma Lidia Gutiérrez García, coordinadora de la Comisión para la Instrumentación y Consolidación del Nuevo Sistema Procesal de Impartición de Justicia en Materia Civil y Familiar, explicó que del 18 de agosto al 8 de septiembre grupos de hasta cien servidores judiciales se dieron cita en el Centro de Especialización Judicial para participar en estos ejercicios profesionalizantes en los que 12 jueces y magistrados de la institución analizaron los libros 1 y 2 del nuevo código.

Esta primera etapa terminó el 14 de septiembre con la participación de cerca de 200 funcionarios, entre ellos, secretarios judiciales, mecanógrafos y actuarios reunidos en el auditorio Antonio Suárez Hernández con lo que prácticamente todos los servidores públicos que atienden la rama civil en primera y segunda instancias han cursado estos módulos.

Gutiérrez García recordó que la comisión implementadora puso en marcha todo un programa de capacitación que incluye talleres, seminarios, actividades académicas, conversatorios y conferencias. "Incluso, queremos crear un diplomado y necesitamos reforzar todo el conocimiento no nada más a nivel de los servidores sino también de los abogados, estudiantes, representantes de medios de comunicación, pues la responsabilidad como Poder Judicial también es compartir esta reforma nacida de los Diálogos por la Justicia convocados en 2015 por 26 instituciones, sentenció

Durante este primer ciclo de conversatorios la profesora investigadora Lily Lara Romero impartió la conferencia "La Mediación Familiar Intrageneracional", en la que detalló que este concepto se refiere a los conflictos entre padres e hijos adolescentes, es una modalidad de mediación que implica reestablecer vías de comunicación para llegar a acuerdos cuando existen conflictos entre esas generaciones, entre padres cuyos hijos a veces tienen problemas escolares o enfrentan ausencias. Asimismo, en casos cuando el adolescente ya está desbordado emocionalmente y no habla absolutamente con ninguno de los padres, cuando hay situaciones de conflicto entre adolescentes o hermanos. Ahí, la mediación intrafamiliar contribuye a crear un espacio de diálogo donde lo principal es llegar a un acuerdo, y sobre todo que la familia realmente lo cumpla. El enfoque siempre será recuperar la paz y reconciliación familiar, apuntó.

Recordó que entre los procesos judiciales existen los mecanismos de resolución de conflictos, que ahora tendrán mayor relevancia, se dispone de una certificación incluso para ser mediadores y éstos trabajan la mediación familiar que ya practican algunos juzgados de Aguascalientes. En esa entidad se prevé que los procesos en los que están involucrados adolescentes no se prolonguen más allá de la primera sesión de la mediación y se materialice el acuerdo que restablezca la paz y la concordia en el núcleo familiar, aseveró.

La doctora en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos comentó que la experiencia indica que donde ya se puso en funcionamiento este método disminuye la carga de trabajo de los juzgados. "No obstante, insisto, debe haber una preparación del mediador, una formación que implique también que este profesional tenga fortalezas relacionadas con habilidades interpersonales y sobre todo en hábitos de escucha atenta, manifestó.

Los ponentes del Conversatorio en materia Civil y Familiar recibiendo sus reconocimientos por haber participado.

Premian a ganadores del IV Concurso de Ensayo Jurídico

- *Destacan impulso del presidente del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza, para alentar el conocimiento jurídico que ayude a servir a la sociedad*
- *Se alza con el primer lugar ensayo sobre el uso inadecuado de tecnologías de la información*

Lic. José Alberto Benítez Domínguez, integrante de la Dirección Jurídica del Poder Judicial recibiendo su premio como ganador del concurso.

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) premió a los ganadores del Cuarto Concurso de Ensayo Jurídico 2023, Justicia con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, un espacio de investigación y reflexión sobre el impacto de ambos temas para fortalecer la administración de justicia y propiciar la transformación en el quehacer jurídico del Poder Judicial que abone a una sociedad sin violencia.

A nombre del titular de la institución, magistrado Enrique Priego Oropeza, la presidente de la primera sala civil, Martha Patricia Cruz Olán, agradeció al jurado calificador su respaldo en la revisión de los ensayos, así como a quienes, con esmero y esfuerzo, participaron con aportaciones y reflexiones, testimonio de la labor diaria del Poder Judicial en beneficio de los tabasqueños.

Sostuvo que el presidente del Tribunal Superior de Justicia ha sido impulsor de la protección de derechos humanos de todos y en especial de los grupos vulnerables, entre ellos, niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad y adultos mayores, por lo que la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos convocó a los servidores judiciales y administrativos a participar en el certamen.

Con los trabajos de investigación se busca fortalecer la administración y el principio de acceso a la justicia al abordar problemáticas, retos y soluciones de los operadores jurídicos cuando se enfrentan ante un asunto relacionado con grupos vulnerables sustentados en la experiencia y casos prácticos, explicó.

Ante Gregorio Romero Tequextle y Samuel Ramos Torres, presidentes de la primera sala penal y sala especializada en justicia para adolescentes, Cruz Olán detalló que los trabajos fueron revisados de manera minuciosa por personal especializado, entre ellos, la profesora investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Ivonne Adriana Gaytán Bertruy, y el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, (CEDH), José Antonio Morales Notario, quienes desconocían los nombres de los participantes que fueron registrados bajo seudónimos y sólo se conoció el nombre de cada autor hasta el momento de la premiación.

Durante la ceremonia que tuvo verificativo en el auditorio Antonio Suárez Hernández, exhortó a los servidores judiciales a participar en estas convocatorias. "Estamos conscientes de la carga de trabajo, pero estos ensayos fortalecen a la administración de justicia al compartir las experiencias que han tenido y la forma cómo han solucionado

los conflictos cuando se les presentan situaciones imprevisibles con grupos vulnerables, indicó.

José Alberto Benítez Domínguez, integrante de la Dirección Jurídica, se inscribió con el seudónimo "El Quijote", y fue el ganador con el ensayo titulado "La cara oculta del área digital", en el que aborda la expansión de tecnologías de la información y comunicación que en lugar de ser herramientas útiles se están usando para el ciber acoso, bullying, sexting a los que todas las personas pueden estar expuestas, pero las mujeres son cada vez más vulneradas por este tipo de hechos.

Comentó que estas prácticas, dos de las cuales constituyen ilícitos, pueden tener consecuencias terribles en quienes lo sufren como son episodios de depresión, ataques de ansiedad e incluso el suicidio. "Nos centrarnos principalmente en las políticas públicas, en lo que es el tema de la sensibilización de las personas y abordo problemáticas, entre las cuales destaca que en muchos estados no existe la legislación adecuada para castigarlos y es momento que debemos reeducar en valores para dejar de perpetuar estas conductas", señaló.

Manifestó su agradecimiento al magistrado presidente y a la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos el impulso de este tipo de eventos en los cuales se exponen puntos de vista en el ámbito jurídico en los que como institución nos vemos envueltos día a día y es excelente oportunidad para quienes les gusta escribir.

Ivonne Adriana Gaytán Bertruy expuso que para elegir al ganador se tomaron en cuenta que las ideas fueran claras, con propuestas que reflejaran los enfoques de las perspectivas de género, y llamó a los funcionarios a seguir participando porque "sabemos que tienen muchos elementos en sus trabajos como servidores judiciales, los que participaron fueron de calidad", indicó.

En tanto José Antonio Morales Notario reconoció el esfuerzo de los participantes porque no es fácil escribir, aunque en materia jurídica se tiene un expediente, la historia de las dos partes y de ahí se va construyendo con base en los conocimientos, de manera que redactar un ensayo es más difícil, porque es un trabajo más reflexivo. E invitó a que más servidores se animen a participar, a perder el miedo. "Hay que escribir y redactar sobre lo que sabemos, nuestra experiencia, nuestra vida y podremos tener resultados muy positivos", observó.

Disertación de la Dra. Ivonne Adriana Gaytan Hernandez acompañada por la Mtra. Irma Salazar Méndez, en el 4to Concurso de Ensayo Jurídico

Proyecto ganador del IV Concurso de Ensayo Jurídico
"Justicia con Perspectiva de Género y Derechos Humanos"

La cara oculta de la era digital

José Alberto Benítez Domínguez *

La rápida expansión de las tecnologías de información y la comunicación, ha revolucionado la forma en que nos comunicamos, interactuamos y consumimos información. Sin embargo, esta evolución tecnológica también ha traído consigo diversos fenómenos tanto positivos como negativos y entre ellos, al que se hace referencia en las líneas a plasmar a continuación; un fenómeno preocupante que se encuentra en constante y exponencial crecimiento: **la violencia de género digital**.

En el mundo actual y globalizado en el que vivimos, la humanidad se ha visto inmersa en mayor medida dentro del mundo virtual, ya que muchas de las dinámicas sociales se han trasladado a los espacios digitales. Sin embargo, así existen beneficios y un alto número de posibilidades son abiertas, cabe señalar que esto permite la propagación de conductas violentas y discriminatorias dirigidas a todos los partícipes y usuarios de redes sociales y sitios web (comunidades, blogs, etc.), sin embargo, en ocasiones y particularmente en el tema que hoy nos ocupa, estas conductas se dirigen específicamente hacia las mujeres. Esta violencia de genero digital, en sus diversas manifestaciones, plantea desafíos cruciales para la igualdad de género y la segura convivencia en línea, con lo cual se acentúa la necesidad de abordar dicho fenómeno desde un enfoque multidisciplinario, es decir, analizar el problema desde diversas direcciones y puntos de vista.

El presente ensayo tiene como objetivo llevar a cabo un análisis a profundidad en relación al tema que se aborda, examinando elementos como las diversas formas en que se ejecuta, las causas que ocasionan este fenómeno y las consecuencias que representan en la vida de las víctimas que sufren estas acciones. Además, se explorarán posibles estrategias y medidas que puedan implementarse para prevenir y combatir esta problemática a través de un pensamiento crítico, para visibilizar la complejidad de este fenómeno y la importancia de que todas las esferas de la sociedad se involucren en la participación para la proteger los derechos humanos con razón de género en medios digitales.

La violencia de género digital es un concepto que se encuentra compuesto por fenómenos que ocurren cotidianamente en el desarrollo y convivencia de cada núcleo social, sin importar su

* Nacido en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco. Licenciado en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Cuenta con un Título de Especialista en Resolución de Conflictos, Estrategias de Negociación y Técnicas de Mediación, por la Universidad de Castilla La Mancha, campus Toledo, España. Participó como Ponente en las IV Jornadas Iberoamericanas de Gestión y Resolución de Conflictos: "Negociación y Mediación, estrategias y prácticas para la gestión y resolución de conflictos", desarrolladas dentro del marco de la XX Edición de los Cursos de Posgrado en Derecho llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha, con sede en Toledo, España. Tiene estudios de Maestría en Sistemas Alternativos de Resolución Controversias por el Centro de Especialización Judicial Del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Cuenta con un Diplomado en Derechos Humanos impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Actualmente, es Jefe de Departamento en la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

tamaño ni su ubicación, es decir desde pequeñas poblaciones hasta grandes urbes; partiendo de esto, es imperante definir dicho concepto como cualquier acto de violencia que cause una transgresión a los derechos de otra persona en razón de su género y que es llevado a cabo a través de medios digitales, así como acciones en nuestro espacio material que involucre el uso de plataformas digitales a través de dispositivos electrónicos.

Siendo así, se pueden enlistar de manera enunciativa más no limitativa, ejemplos de acciones que encuadran en una conducta de violencia de género digital, tales como el ciberacoso, la sextorsión, ilícitos como la difusión de material audiovisual íntimo comúnmente de carácter sexual, el abuso verbal y psicológico, discriminación; o bien espionaje, censura y chantaje con relación al contenido de una pareja sentimental a través de sus medios de comunicación digitales como las redes sociales.

Uno de los principales problemas que surgen a través muchas variantes de esta forma de violencia radica en su capacidad para trascender las barreras geográficas y temporales mediante la facilidad y prontitud con la que se pueden realizar las acciones violentas en los medios digitales, lo que permite un alcance masivo y una rápida propagación de los ataques, mismos que pueden ser singulares o constantes en contra de una persona o de un grupo vulnerado en particular. Es así que podemos encontrar que el acceso a internet facilita de manera significativa los medios y espacios por los cuales una persona pueda agredir a otra dada la instantaneidad que ofrecen las plataformas digitales con interacciones en tiempo real, siendo una herramienta con una accesibilidad casi infinita al estar disponible las veinticuatro horas del día y siete días de la semana, desde cualquier lugar del mundo que se encuentre, permitiendo que se tenga un acceso fácil. Además de esto, se suma la posibilidad de que un agresor digital se mantenga en el anonimato porque la gran mayoría de los espacios públicos digitales como las redes sociales cuentan con la facilidad de poder crear usuarios falsos o información básica de mínima a nula, ocasionando que muchos agresores aprovechen el anonimato para actuar de manera ininterrumpida, ya que si bien es cierto que existen mecanismos para evitar ciertas acciones como el acoso, al momento de realizar un reporte local en cada sitio no soluciona el problema de raíz y causa que surja otro usuario anónimo que perpetue las mismas acciones (sea o no la misma persona con otro usuario).

Uno de los principales problemas que surgen a través muchas variantes de esta forma de violencia radica en su capacidad para trascender las barreras geográficas y temporales mediante la facilidad y prontitud con la que se pueden realizar las acciones violentas en los medios digitales.

Partiendo de esto último, cabe señalar que es muy complicado para las autoridades en la actualidad poder tomar medidas en contra de quienes ejercen la violencia de género digital a través de distintos medios en los que el anonimato les favorece. Lo anterior toda vez que, si bien es cierto en México como en varios países, las entidades federativas cuentan con cuerpos policiales cuya competencia es la ciberseguridad, coloquial e institucionalmente conocidas como Policías Cibernéticas, resulta complicado abordar la prevención, atención y combate de acciones ilícitas y lesivas por el gran número de usuarios que conforman el mundo digital donde se llevan a cabo ya que la facilidad que se tiene para desaparecer en los medios digitales provoca complicaciones al momento de investigar estas acciones. Además, sumado al enorme flujo de información y de interacciones que están circulando, en muchas ocasiones se suelen minimizar las agresiones efectuadas en contra de una víctima por no tratarse de un daño material, físico y tangible, cuestión que resulta ser un enorme reto a superar no solo por el tejido social, sino por la correcta garantía a los derechos humanos de los usuarios en los medios digitales de comunicación e interacción social, específicamente aquellas que son ofendidas y ofendidos por razón de género.

Ahora, bien, vamos a temas más específicos; **el ciberacoso y el sexting son delitos** que como se mencionó, se encuadran en violencia de género digital, donde la gran mayoría de las víctimas son las mujeres como grupo históricamente vulnerado, encontrando ejemplos tan claro como la difusión de contenido audiovisual de índole se-

xual que se filtran de manera masiva a través de internet, mismos que son publicados en la gran mayoría de las ocasiones como objeto de amenazas, extorsión, venganzas e incluso con el simple y sencillo propósito de dañar a la víctima que lo sufre.

Esto no excluye a los hombres que puedan ser víctima de estos delitos; no obstante, este tipo de delitos suelen cometerse en mayor medida hacia las mujeres y se trata de visibilizar la problemática real, sobre todo cuando sucede en razón del hecho de ser mujer.

A continuación, analicemos casos un poco más específicos relaciones con ciberacoso y sexting, o simplemente bullying cibernético de cualquier índole, que lamentablemente son cada vez mas comunes en la actualidad.

En el caso de ciberacoso, basta con ver las publicaciones en los grupos de Facebook donde muchas veces como un modo retorcido de "diversión", los jóvenes comparten publicaciones, fotos o videos, burlándose de compañeros y "amigos" inmersos en alguna situación vergonzosa para que el resto del circulo o comunidad haga mofa de ellos al grado de denigrar o avergonzar mas a la persona involucrada, violencia misma que va escalando hasta que la persona termina convirtiéndose en un **"meme"** (texto, imagen video u otro elemento que se difunde rápidamente por internet, y que a menudo se modifica con fines humorísticos), que termina compartido ya no solo en la red social de origen sino en diversas plataformas hasta las aplicaciones de mensajería como WhatsApp o Telegram; estas publicaciones van desde fotos de la persona en situaciones vergonzosas como caídas o bajo la influencia del alcohol hasta videos donde sus amigos le jugaron alguna broma con el fin de subir contenido a plataformas como Tiktok.

En el caso de ciberacoso, basta con ver las publicaciones en los grupos de Facebook donde muchas veces como un modo retorcido de "diversión", los jóvenes comparten publicaciones, fotos o videos, burlándose de compañeros y "amigos" inmersos en alguna situación vergonzosa para que el resto del circulo o comunidad haga mofa de ellos al grado de denigrar o avergonzar mas a la persona involucrada.

Y en el caso del sexting, una de las situaciones más comunes se da entre ex parejas de novios, las cuales, al terminar la relación de manera negativa, por lo general el hombre, comparte sin consentimiento de la mujer fotos o videos íntimos de ambos o de su pareja que fueron compartidos d uno a otro durante el tiempo que duró la relación, con el fin de "vengarse" de alguna infidelidad o por el solo hecho de desquitarse cuando la mujer toma la decisión de terminar la relación.

Tan es así, que derivado de situaciones de esta índole, de unos años para acá, tanto a nivel país como nivel estado, se ha legislado en materia de tipificar como delitos los conceptos mencionados en este apartado, que si bien la definición varia en ocasiones de un estado a otro, el ciber acoso y sexting son los conceptos generalmente más utilizados para referirse a estos dos tipos específicos de violencia.

Sin embargo, creo que vale la pena mencionar que el termino violencia de genero digital, si bien la mayoría de las veces se refiere a la violencia sufrida por las mujeres, en la actualidad hay un fenómeno que se ha venido presentando cada vez en las redes, esto es la violencia que sufren algunos hombre por parte de grupos feministas radicales, solo por el hecho de expresar una opinión contraria a su ideología o a sus métodos para exigir derechos, ataques que van desde insultos masivos, difamación, acusaciones falsas hasta denunciar los perfiles digitales con el finde "expulsar" al sujeto en cuestión de alguna red social como lo es Facebook, Twitter o Instagram.

Derivado de todo lo anterior, podemos argumentar que es importante dirigir nuestra visión hacia el camino de las políticas públicas sobre el tema que nos ocupa "la violencia de genero digital", puesto que, al ser un tema de la nueva era, un tema que ya existe en la actualidad, que además se multiplica en segundos y tiene una distribución mucho mayor que cualquier otro tipo de problemas, respecto a las réplicas, es determinante enfocarse en los diferentes efectos que puede tener la violencia digital.

Aunado a los delitos que como se describió, también se encuentran otros

paradigmas que estas mismas se puede provocar:

1. **La falta de denuncias por actos de violencia de genero digital**, que son representadas por mujeres, pues como se ha mencionado, el desconocimiento del mismo puede generar la falta de denuncias, también que, al ser presionadas, se puedan sentir coaccionadas por la amenaza o el miedo que este mismo les represente, pues estarían vulnerables a la opinión pública y encontrarse en un estrés para quien lo está viviendo, recordando que si hace una denuncia se le pueda exhibir y eso también estaría deteniendo su ejercicio de derecho.

   Además es importante denotar que, muchas mujeres hoy en día se encuentran en una ideología más abierta al mundo, muchas han dejado de sentirse detenidas en cuanto a su pensamiento, a su forma de vestir, lo que ha generado que muchas mujeres sean reconocidas en todas las actividades, profesiones a nivel mundial, pero esto también ha generado que se encuentren propensas a la violencia y más por quien se pueda sentir amenazado o por ideas arcaicas de muchos hombres que aún no pueden entender los movimientos de género que hoy en día dignifican a la mujer.
2. Otro punto es la **Sensibilización** de la violencia de genero digital, pues al no atenderse mediante políticas públicas o en su caso, solo en algunas investigaciones, la población en general no ha comprendido, el daño que este mismo puede generar y a su vez, la punibilidad del mismo, refiriéndose al castigo que exista y las consecuencias que este genera.

   En opinión personal, la sensibilización desde hogar tiene que comenzar, pues los antecedentes de que una mujer tenía que ser sumisa, o estar enfocadas en solo ciertas actividades ha desaparecido, la igualdad de género ha dado ese equilibrio, pero ha olvidado que una mujer sigue siendo más vulnerable en otros sectores como el de la violencia digital, pues los contenidos por lo que se atacan normalmente son contra las mujeres, al quedarse expuestas en cuestiones de fotos o videos, o mensajes no apropiados que hacen que las generaciones lo hayan visto como un caso más, cuando realmente en cuanto al pensamiento de los derechos humanos es una violencia y en cuanto el pensamiento de sentido común ya debe ser algo que no debe existir.

   Por otro lado, la sensibilización tiene que encontrarse en la escuela, en las clases de ética, en los libros de texto, para que las nuevas generaciones puedan entender los casos de mujeres que sufren, las consecuencias que tienen para ellas y sus repercusiones legales.
3. Otra particularidad es la **Privacidad y la Seguridad**, las herramientas utilizadas que actualmente se pueden encontrar a cualquier persona, pueden iniciar desde el teléfono celular, con la última conexión, la localización, nombre del contacto entre otras, estas misma pueden ser solicitadas por quien está realizando violencia de genero para estar presionando a la víctima y que les proporcione la información, misma persona que puede estar ocultando su identidad y que al mismo tiempo puede estar pidiendo esta información y contenido digital del físico de la persona, poniendo a la víctima en sensación de preocupación, pues se encuentra en anonimato se encuentra en ventaja de la persona que está revelando información o que la toma sin consentimiento de la misma. Además, que el acosador, se puede encontrar desde cualquier punto de la comunidad, el estado, el país, el planeta, pues este para cometer estos abusos, quien los comete no necesita estar en presencia o cerca de la persona.
4. Otro impacto que tiene la violencia digital es la **distribución masiva o viralización**, que esto no es nada más que la distribución de la información de la víctima a muchas personas de manera masiva, daño que puede ser con la simple forma de pasar la información o de la creación de estereotipos hablando de imágenes, memes, modificando el contenido para su divulgación y el daño a la víctima.
5. Aunado a lo anterior, es importante incluir el aspecto psicológico, refiriéndose a todo el daño que causa el mismo al recibir violencia de genero digital, desde el **discurso de odio**, entendiéndose este desde una violencia o critica a una persona, a una etnia, población, sector o en su situación como el que nos ocupa a un general como el de las mujeres, pues el daño que recibe una mujer después de haber sufrido o estar sufriendo violencia digital no es fácilmente superado o se puede volver irreparable.

Estas manifestaciones o repercusiones derivan de la violencia digital pueden ocasionar depresión, estrés, miedo o ataques de pánico en casos del hostigamiento cibernético, pueden llegar hasta intento de suicidio, perdida del empleo como consecuencias de la distribución de datos personales.

A pesar de todas las cuestiones planteadas, es importante destacar que el internet no trae únicamente desventajas que propicien actitudes violentas para potenciales víctimas, sino que también puede ser una herramienta poderosa para la prevención y el apoyo en casos de violencia de género digital a través del acceso a diversos recursos de difusión masiva y organizaciones de apoyo, plataformas que funcionan para compartir experiencias y promover la conciencia con relación a las acciones que inciden en violencia de género digital, así como herramientas para documentar y denunciar el abuso.

Sin duda alguna**,** la era digital ha brindado numerosas oportunidades para la comunicación, la participación social y el empoderamiento de las mujeres en México y en el mundo; sin embargo, junto con estos avances, ha surgido un fenómeno preocupante. la violencia de género digital, es decir el tipo de violencia, que se manifiesta a través de plataformas en línea, redes sociales y otras tecnologías digitales, esto representa un desafío significativo para la igualdad de género y la seguridad de las mujeres en el país. Si resumimos los diferentes enfoques abordados en el presente trabajo, podemos retomar algunos para concluir que:

La violencia de género digital tiene múltiples causas, muchas de las cuales están enraizadas en desigualdades estructurales de género presentes en la sociedad.

Algunas de las causas más prominentes incluyen:

Normas de género arraigadas: Las actitudes patriarcales y las expectativas tradicionales de género perpetúan estereotipos y discriminación en línea, lo que puede conducir a comportamientos degradantes y violentos hacia las mujeres.

Anonimato e impunidad: La naturaleza anónima de internet a menudo permite a los perpetradores ocultar su identidad y escapar de las consecuencias legales, lo que fomenta la impunidad en la perpetración de la violencia digital.

Desinformación y educación: La falta de educación digital y la conciencia sobre la violencia de género digital pueden contribuir a la normalización de estos comportamientos, lo que dificulta la identificación y denuncia de los casos.

La violencia de género digital tiene efectos devastadores en las vidas de las mujeres. Algunas de las consecuencias más notables incluyen:

Afectación psicológica: Los ataques en línea pueden causar ansiedad, depresión y baja autoestima en las víctimas, afectando su bienestar emocional y mental.

Restricción de la libertad de expresión: Las mujeres pueden sentirse cohibidas para expresar sus opiniones y participar en debates en línea por temor a represalias y acoso.

Aislamiento social: La violencia de género digital puede llevar al aislamiento social, ya que las mujeres pueden optar por desconectarse de plataformas en línea para evitar el abuso.

Para abordar eficazmente la violencia de género digital en México, se requiere una combinación de enfoques legales, educativos y sociales:

Legislación y cumplimiento: Es esencial contar con leyes que penalicen específicamente la violencia de género digital y se apliquen de manera efectiva. Esto puede disuadir a los perpetradores y ofrecer protección legal a las víctimas.

Educación y conciencia: La educación sobre el uso responsable y respetuoso de la tecnología, así como la promoción de la igualdad de género, son esenciales para cambiar las actitudes y comportamientos perjudiciales.

Empoderamiento digital: Capacitar a las mujeres para que se defiendan en línea, conozcan sus derechos digitales y sepan cómo denunciar el abuso puede fortalecer su resiliencia ante la violencia en línea.

Colaboración entre plataformas: Las empresas de tecnología deben asumir la responsabilidad de crear entornos en línea seguros y establecer políticas claras contra el acoso y la discriminación de género.

La violencia de género digital en México es un problema complejo y multifacético que requiere una acción coordinada de diferentes sectores de la sociedad. Para lograr un cambio significativo, es necesario abordar tanto las causas subyacentes como las consecuencias de este tipo de violencia. La implementación de leyes efectivas, la educación y concienciación, así como el empoderamiento digital, son pasos cruciales hacia la creación de un entorno en línea seguro y equitativo para todas las personas, sin importar su género.

Da comienzo segundo periodo de labores del Poder Judicial

- *El presidente del TSJ, Enrique Priego Oropeza, llama a los miembros de la Judicatura a agilizar procedimientos judiciales, y reitera compromiso con la transparencia*
- *Se robustecerán capacitación y mejora de servicios, indica al subrayar su respeto irrestricto a la protección de derechos humanos*

Con el compromiso de reducir la brecha entre el ejercicio del Derecho y la confianza ciudadana, los plenos del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y del Consejo de la Judicatura dieron comienzo a los trabajos del segundo periodo de labores de 2023 en el que destacó el llamado del magistrado presidente, Enrique Priego Oropeza, a trabajar incansablemente para agilizar los procesos judiciales y garantizar una justicia pronta y expedita.

El titular del Poder Judicial agradeció a cada uno de los miembros de la familia judicial los logros obtenidos a la fecha, y reiteró el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, con la implementación de mejoras en materia de digitalización de procesos para agilizar trámites y garantizar mayor eficiencia, así como acceso a la información.

En el salón de plenos Eduardo Alday Hernández, el magistrado Priego Oropeza exhortó a todos los servidores judiciales a no descansar en la comodidad, y por el contrario, poner su esfuerzo y dedicación para que la institución desempeñe sus funciones de manera responsable, honesta y comprometida.

Indicó que los retos en el periodo que inicia son muchos, principalmente en materia de capacitación para aterrizar la reforma al sistema de justicia en materia civil y familiar que deberá estar en vigencia plena el 1 de abril de 2027, así como en lo que se refiere a la consolidación del nuevo sistema de justicia laboral y la dignificación de espacios donde se brinda el servicio de impartición de justicia.

En una breve ceremonia en la que dio la bienvenida a los miembros de la Judicatura luego de disfrutar su primer periodo de descanso, el funcionario señaló que el robustecimiento de la protección de derechos humanos y combatir el rezago de expedientes serán otras de las tareas a acometer durante este semestre.

Enrique Priego Oropeza Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, y los magistrados dieron inicio al segundo periodo de labores del Poder Judicial.

Concluyó el *Primer Diplomado Internacional de Estudios de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a la Justicia*

María de los Ángeles Frías Sánchez, Oscar Pérez Alonso, Magistrado de Presidencia del TSJ, Irma Salazar Méndez, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Ivonne Adriana Gaytán Bertruy.

Con gran éxito, concluyó el Primer Diplomado Internacional de Estudios de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a la Justicia, efectuado a instancias del Tribunal Superior de Justicia. En coordinación con el Foro Internacional de Mujeres Líderes por la Paz (FIMULP-México), y la Fiscalía General de Tabasco, durante cuatro meses se desarrolló vía remota la capacitación en la que participaron docentes e instituciones, entre ellas el Tribunal de Justicia de la Provincia de Santiago del Estero y el Centro de Mediación del Poder Judicial de Tucumán, ambos de Argentina, el Instituto Internacional Pro-Mediación, de España, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) y la Red Latinoamericana de Derechos Humanos y Derechos Humanitarios. A nombre del presidente del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza, el magistrado Óscar Pérez Alonso felicitó a los participantes por el compromiso demostrado, y recordó que en 2019 se fijaron como prioridad los derechos humanos en la formación ética y profesional de los integrantes del Poder Judicial. Desde entonces la inversión en capital humano ha sido tarea fundamental para los servidores judiciales, así como la aportación de herramientas para la defensa de estos derechos por parte de la sociedad. "El magistrado presidente Enrique Priego Oropeza sigue comprometido con el fomento y fortalecimiento del programa de capacitación institucional y que éste llegue a la sociedad civil para que logremos excelentes resultados" , señaló. El funcionario indicó que la institución

continuará el programa de capacitación en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y exhortó a los participantes a aplicar esos conocimientos en la defensa de los derechos de las mujeres, con empeño, pasión y mucha responsabilidad. La abogada María de los Ángeles Frías Sánchez, participante en el diplomado, agradeció al Poder Judicial y al magistrado Enrique Priego por esta capacitación especializada la cual ha permitido tener una visión amplia y detallada sobre el estudio de género, los derechos humanos de las mujeres y el acceso a la justicia, porque las leyes se van reformando, hay nuevos reclamos y hoy queremos una justicia pronta y expedita y jueces más humanos. "Felicito al Tribunal porque me consta ese avance que ha tenido, ha impulsado la participación de la mujer. Me voy satisfecha con la experiencia que adquirimos y que el esfuerzo de todos sea para solucionar las injusticias", puntualizó ante la presidente en México del Foro Internacional de Mujeres Líderes por la Paz, Ivonne Adriana Gaytán Bertruy.

Entrega de Reconocimientos a los participantes del primer Diplomado Internacional de Estudios de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a la Justicia.

"El magistrado presidente Enrique Priego Oropeza sigue comprometido con el fomento y fortalecimiento del programa de capacitación institucional y que éste llegue a la sociedad civil para que logremos excelentes resultados"

Estudiantes y personal del TSJ del primer Diplomado Internacional de Estudios de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a la Justicia.

LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Gibrán Daniel Shazán Ayala Pérez Salvatierra *

La educación es un derecho tutelado por el Estado, a quien le corresponde su rectoría, enmarcándolo en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de garantizar el acceso a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por lo que para lograr materializar este derecho constitucional consagrado en favor de sus gobernados y estar en aptitud de prestar este servicio educativo, se deberá observar lo dispuesto en la Ley General de Educación y demás leyes reglamentarias expedidas por el Congreso de la Unión así como por las disposiciones adjetivas emitidas para el efecto y que facultan a los entes jurídicos para legislar, a fin de llevar a cabo su ejecución de manera coordinada con las autoridades educativas de las entidades federativas.

Respecto del marco normativo vigente que regula este derecho, destaca por su relevancia, la reforma constitucional publicada el 15 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, mediante *decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa*, puesto que en él se establecen entre otros aspectos, que:

a) La educación además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, correspondiendo al Estado la rectoría de la educación;

b) El acceso, permanencia y participación en los servicios educativos, el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes;

c) El reconocimiento a la transformación social debido a las maestras y los maestros, quienes son agentes fundamentales del proceso educativo, por lo que tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnosticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional;

d) El establecimiento de la ley del sistema para la carrera de las maestras y los maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión, cuya rectoría corresponderá a la Federación y, en coordinación con las entidades federativas, su implementación, conforme a los criterios de la educación previstos en el artículo 3º de la CPEUM;

e) La admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de procesos a los que concurran los aspirantes en igualdad de condiciones y establecidos en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM), los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales y considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencias necesarios para el aprendizaje y el desarrollo de los educandos;

f) Los nombramientos derivados de los procesos establecidos en la LGCSMM sólo se otorgarán en sus términos, sin afectar la permanencia de las maestras y los maestros en el servicio;

* Licenciado en derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; ha desempeñado la docencia en el nivel de educación básica en instituciones particulares; actualmente está a cargo del Departamento de Normatividad y Enlace de la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros adscrita a la Secretaría de Educación.

g) El ámbito de aplicación de la LGSCMM corresponde a los niveles de educación básica y media superior;

h) Se fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales, en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 40 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros;

i) El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación;

j) El Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República, considerando la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación; y

k) Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral.

Con base en lo establecido en el Decreto en cita y relacionado con la ley del sistema para la carrera de las maestras y los maestros, en observancia a lo dispuesto en los transitorios, resulta importante señalar que:

I. A partir de su entrada en vigor, se abrogaron la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, derogándose todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias y quedan sin efectos los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarias a dicho decreto;

II. Se suspendió cualquier evaluación y permanecieron vigentes las disposiciones que facultaban a la entonces Coordinación Nacional el servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación Pública, para proveer las medidas necesarias y dar cumplimiento a los procesos derivados del Servicio Profesional Docente, hasta en tanto el Congreso de la Unión expidiera la ley en materia del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (al 30 de septiembre de 2019, fecha en la que se publicó la LGSCMM en el Diario Oficial de la Federación). Así también, determinó el respeto a los derechos adquiridos de las maestras y los maestros, los cuales no podrían ser restringidos o afectados de manera retroactiva con las disposiciones de nueva creación;

III. Quedaron sin efectos los actos referidos a la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente que afectaron la permanencia de las maestras y los maestros en el servicio;

IV. Se determinó la expedición de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y lo Maestros, en un plazo no mayor a 120 días a partir de la publicación del multicitado decreto.

V. En el ámbito de competencia de las legislaturas estatales, y conforme al plazo de un año a partir de la entrada en vigor del decreto, armonizaran el marco jurídico de la materia; y

VI. Con fundamento en el decreto en cita, la admisión, promoción y reconocimiento se regirán por la Ley Reglamentaria del Sistema para la

Carrera de las Maestras y los Maestros, prevaleciendo siempre la rectoría del Estado.

La relevancia de este decreto, es notoria, debido a que, en él se determinan el rumbo y las bases que hicieron posible la implementación de la Reforma Educativa.

De la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM). - Objeto, sujetos, definición y naturaleza del Sistema.

En relación con el transitorio Quinto del decreto de referencia, se dio cumplimiento a lo indicado en él, por lo que el 30 de septiembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se expide *la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros*, reglamentaria de los párrafos séptimo y octavo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyas disposiciones son de orden público, interés social y de observancia en toda la República, tiene por ***objeto*** sentar las bases para reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo por lo cual, su aplicación así como de los instrumentos que deriven de ella, priorizará el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de recibir una educación conforme a los principios, fines y criterios establecidos en el numeral de en cita de la carta magna.

Para efectos de la ley, se ***define*** al Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros como el *"instrumento del Estado para que el personal al que se refiere esta Ley acceda a una carrera justa y equitativa."*, es decir, que los ***sujetos*** de derecho regulados por ella, son: los docentes, los asesores técnicos pedagógicos y el personal con funciones de dirección y de supervisión, en la educación básica y media superior que este imparta, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 5 y 8 del citado ordenamiento legal.

En cuanto a lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 3° de la CPEUM, corresponde a la Secretaría de Educación Pública (SEP), realizar lo encomendado en él, a través de la Unidad del Sistema del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM),el cual *es un órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica, operativa y de gestión, adscrito a la SEP, que tiene a su cargo las atribuciones que le confiere a esa dependencia la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y las que otras leyes establezcan*, acorde a lo establecido en el artículo 26 de la Ley.

Ámbitos de competencia

En lo correspondiente a los ámbitos de competencia, en educación básica y media superior, corresponderá a la Federación su rectoría y, en coordinación con las entidades federativas, su implementación, tal como se establecen las atribuciones que le son conferidas en el artículo 14 de la LGSCMM.

En cuanto al ámbito de la educación básica, corresponderá a las autoridades educativas de las entidades federativas, las atribuciones previstas en el artículo 15 del ordenamiento legal en comento.

Por lo que respecta a las autoridades de educación media superior y a los organismos descentralizados, respecto de los servicios a su cargo, las atribuciones indicadas en el artículo 16 de la norma de que se trata.

Procesos

Los procesos que se deriven de la instrumentación del Sistema serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales y considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos, como dispone el artículo 10 de la ley de referencia, y que al momento son los que a continuación se citan:

- **Educación Básica**

1. Admisión;
2. Autorización de cambio de centro de trabajo
3. Promoción a horas adicionales;
4. Promoción a categorías con funciones de dirección o de supervisión;
5. Promoción Horizontal por niveles con incentivos;
6. Reconocimiento;

- **Educación Media Superior**

1. Admisión;
2. Autorización de cambio de centro de trabajo;
3. Promoción a categorías con funciones de dirección o de supervisión;
4. Reconocimiento.

De la asignación de plazas o cargos

Es importante mencionar que, la asignación de plazas o cargos, implica la participación en algún proceso derivado de la instrumentación del Sistema, el cumplimiento de los requisitos previstos así como la realización de los instrumentos de valoración y cursos que disponga la USICAMM, a fin de figurar en un listado nominal ordenado de resultado, según el

tipo de valoración en el nivel educativo, o en su caso modalidad, servicio y/o asignatura en el que aspire participar, mismo que de ser susceptible de asignación de plaza o cargo, ésta se sujetará a la concurrencia de la disponibilidad de plazas vacantes definitivas, temporales y de nueva creación o cargo (según sea el caso), la necesidad del servicio y a la estructura ocupacional autorizada.

Asimismo, se deberá considerar que los nombramientos derivados de los procesos establecidos en la LGCSMM sólo se otorgarán en sus términos, sin afectar la permanencia de las maestras y los maestros en el servicio.

La normatividad prevé que quienes participen en algún proceso de admisión o promoción distinto a lo establecido en la Ley de la materia, autoricen, validen o efectúen algún pago o contraprestación u obtengan algún beneficio, incurrirán en responsabilidad y se sujetarán a los procedimientos que establece la normatividad correspondiente, quienes sean objeto de una admisión o promoción derivada de un proceso de selección distinto a los previstos en esta Ley, no recibirá remuneración alguna y no será objeto de ningún tipo de regularización.

Recurso de reconsideración

A fin de salvaguardar los derechos de los interesados con una posible afectación personal y directa que participan en alguno de los procesos derivados del Sistema, en los artículos 103, 104 y 105, dispondrá de la interposición del recurso de reconsideración, el cual versará exclusivamente respecto de la aplicación correcta del proceso, determinando el plazo para su interposición, el procedimiento a observar, así como la normatividad supletoria en lo no contemplado.

Relaciones de trabajo de los sujetos de esta ley

En cuanto a las relaciones de trabajo del personal a que se refiere esta Ley, es decir, los docentes, los asesores técnicos pedagógicos y el personal con funciones de dirección y de supervisión, en la educación básica y media superior, con las autoridades de educación media superior, las autoridades educativas de las entidades federativas y los organismos descentralizados, se regirán por lo dispuesto en este ordenamiento, en conformidad con lo establecido en su artículo 107.

Reglas en materia de compatibilidad

La USICAMM está facultada para legislar en materia de compatibilidad con fundamento en el artículo 15, fracción XX, por lo que está vigente las ***Reglas en materia de compatibilidad de plazas para el personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión o de asesoría técnica pedagógica, en la Educación Básica y Media Superior***, por lo cual su observancia es obligatoria de conformidad a l indicado en su **artículo 1**, cuyo texto copiado a la letra indica que: "*son aplicables al personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión o de asesoría técnica pedagógica, en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado. Su observancia será obligatoria tanto para quienes desempeñen o vayan a desempeñar dos o más plazas, empleo, cargo o comisión, o presten sus servicios por honorarios, así como para la autoridad educativa de la entidad federativa, la autoridad de educación media superior u organismo descentralizado que autorice la compatibilidad de las mismas*"

Vigilancia e interpretación

La vigilancia del funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del sistema, conforme al párrafo último del artículo 8, en el ámbito de sus atribuciones corresponderá a la Secretaría de Educación Pública a través de la USICAMM, las autoridades de educación media superior, las autoridades de las entidades federativas y los organismos descentralizados.

La interpretación de la Ley corresponde a la Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en congruencia con lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 3° de la CPEUM y artículo 96 de la LGSCMM.

Conclusión

En este sentido, se puede observar que la educación como un derecho no puede ser concebida sin la participación del maestro, por lo que en palabras de Fernando Savater: *"El maestro es el soporte básico del cultivo de la humanidad y su labor está ligada al sentido humanista de la civilización, porque él pone las bases de todo el desarrollo intelectual futuro, de la persona plenamente humana, civilizadamente decente en compañía de los demás. - [...]"*, lo cual, aunado con la difusión y debida aplicación, permitirá estar en aptitud para reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, siendo a través de la Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros el medio para encauzar tan nobles fines.

Signan convenio de colaboración Poder Judicial y Colegio de Psicólogos

- *Suman esfuerzos para aprovechar recursos humanos y beneficiar a tabasqueños; se ha incrementado contratación de psicólogos durante su gestión, indica el magistrado Enrique Priego Oropeza*
- *Ayudamos a contrarrestar peso social y tendremos menos violencia, divorcios y suicidios, que se mantienen en alto índice, afirma el presidente del colegio José Manuel Pérez Guzmán*

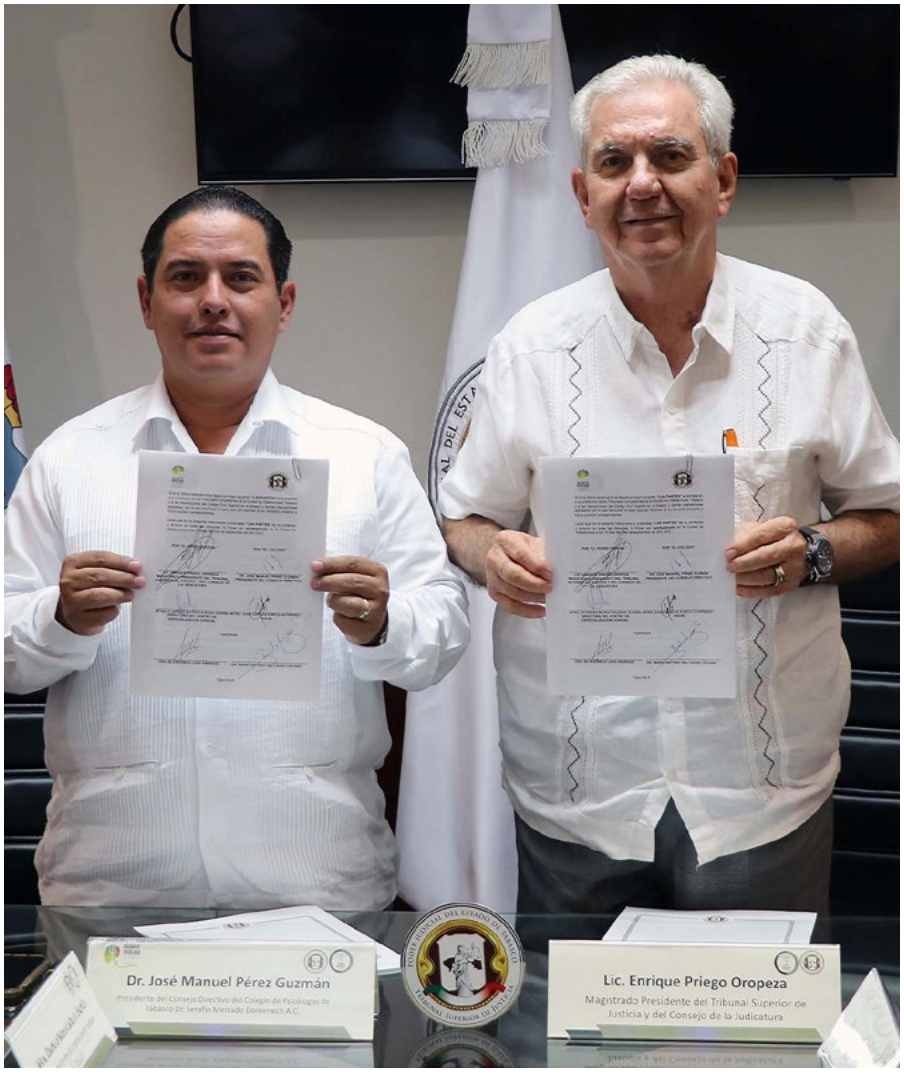

Firma de Convenio por parte del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Enrique Priego Oropeza, así como el presidente del Colegio de Psicólogos, José Manuel Pérez Guzmán.

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y el Colegio de Psicólogos de Tabasco signaron un acuerdo de colaboración con el que se robustecerá la investigación, capacitación y extensión de la cultura jurídica, en el ánimo de potencializar el aprovechamiento de recursos humanos y dar celeridad al quehacer jurisdiccional. Al reconocer la aportación de los profesionales del ramo, el presidente del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza, destacó que durante su administración ha aumentado la contratación de psicólogos, sobre todo para fortalecer los centros de Acceso a la Justicia Alternativa que han despresurizado la labor de los juzgados civiles, familiares y mercantil, así como han ayudado a familias en conflictos que parecían irreconciliables y han logrado buenos acuerdos. Clarissa María Calzada Gurría, directora del Centro de Especialización Judicial, agradeció al magistrado Priego Oropeza el auspicio de este vínculo ya que con estos convenios se fortalecen las relaciones interinstitucionales, y se aprovechan al máximo el capital humano y los recursos materiales en áreas de interés común.

El Magistrado Presidente Enrique Priego Oropeza acompañado del presidente del Colegio de Psicólogos, José Manuel Pérez Guzmán y personal del Tribunal Superior de Justicia.

Ponderó el interés del presidente del Colegio de Psicólogos, José Manuel Pérez Guzmán, por proponer la concreción de este acuerdo de colaboración "para generar sinergias tendientes a la planeación y ejecución de actividades de capacitación, educación, difusión e investigación lo cual permitirá la formación de mejores profesionales". El presidente del consejo directivo del colegio denominado Doctor Serafín Mercado Doménech puntualizó que en la acción está el cambio y puso sobre relieve la determinación del titular del Consejo de la Judicatura para conjuntar esfuerzos en beneficio de la sociedad tabasqueña. "Somos pieza fundamental en el cambio de la sociedad actual, muchos de los daños, de los problemas sociales son por problemas psicológicos, entonces si nos acercamos a la sociedad ayudamos a la gente a contrarrestar ese peso social, tendremos menos violencia, menos divorcios, menos suicidios, de lo cual tenemos un alto índice", apuntó. Manifestó que como organización cuentan con diplomados de tanatología, disciplina que ya se ha abierto a la población para que quien pueda empiece a trabajar su yo interno, pues no se necesita ser psicólogo para que cada uno de nosotros sane sus conflictos. Por parte del Poder Judicial rubricaron también el acuerdo la consejera de la Judicatura, Isi Verónica Andrade, y Mario Antonio Balcázar Liévano, director jurídico. Y por el Consejo Directivo del Colegio de Psicólogos lo hicieron el tesorero Juan Carlos Zurita Gutiérrez y la coordinadora de Vinculación, Abigail Cruz Méndez. NJ

Lic. Enrique Priego Oropeza junto a los participantes de la firma de Convenio

ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS:

Departamento de Compras y Almacén

Todo el equipo del departamento de compras.

El Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco desempeña un papel fundamental en la administración de justicia en la región. Para llevar a cabo sus funciones de manera eficiente, este órgano requiere una serie de servicios y recursos. El departamento de compras, un componente esencial de la institución, desempeña un papel vital en garantizar que se satisfagan todas las necesidades y que los procesos judiciales se desarrollen sin obstáculos.

Objetivos:

1. Adquisición de Bienes y Servicios: El objetivo principal del departamento de compras es adquirir los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia. Esto incluye desde papel, suministros de oficina, mobiliario, hasta equipos de tecnología y servicios de mantenimiento.
2. Obtención de Precios Competitivos: Buscar proveedores que ofrezcan precios competitivos y condiciones favorables para el Tribunal es esencial para optimizar los recursos disponibles y garantizar el uso responsable del presupuesto.
3. Garantizar Calidad y Cumplimiento Normativo: Asegurar que los bienes y servicios adquiridos cumplan con los estándares de calidad y con las regulaciones y leyes vigentes es una responsabilidad crucial del departamento de compras.

Responsabilidades:

Identificación de Necesidades: El departamento de compras debe trabajar en estrecha colaboración con las diversas áreas del Tribunal para identificar sus necesidades y determinar cuáles son las compras esenciales.

Selección de Proveedores: Deben evaluar y seleccionar proveedores confiables que puedan proporcionar los productos o servicios requeridos, teniendo en cuenta la calidad, el precio y otros factores relevantes.

Elaboración de Contratos: Asegurar que los contratos, se encuentren alineados con la reglamentación correspondiente, asegurándose de que los acuerdos sean claros y precisos, para que haya mayor transparencia en los procesos.

Importacia:

El departamento de compras juega un papel indispensable en el Tribunal Superior de Justicia de Tabasco por varias razones fundamentales:

Eficiencia Operativa: La adquisición eficiente de bienes y servicios garantiza que las operaciones del Tribunal se desarrollen sin interrupciones ni retrasos, lo que a su vez contribuye a la eficacia de la administración de justicia.

Optimización de Recursos: La gestión responsable de los recursos financieros es esencial. El departamento de compras contribuye a la optimización del presupuesto al buscar ofertas competitivas y controlar los gastos.

Cumplimiento Normativo: Garantizar que todas las compras cumplan con las leyes y regulaciones vigentes es crucial para mantener la integridad y la transparencia del Tribunal.

En resumen, el departamento de compras es un pilar en el funcionamiento eficiente del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco. Su capacidad para adquirir recursos de manera estratégica, mantener la calidad y cumplir con las regulaciones es esencial para el éxito continuo de la institución y para asegurar que se cumplan sus objetivos fundamentales en la administración de justicia en el estado.

El departamento de compras enfrenta muchos desafíos, tales como: garantizar la transparencia y ética en cada uno de los procesos de compra, la selección de proveedores confiables, el cumplimiento normativo y la certificación de la ISO 37001, la cual es una norma internacional que establece los requisitos y proporciona directrices para un sistema de gestión antisoborno. La superación de estos desafíos es esencial para el éxito continuo de la institución.

Actualmente esta área se integra por la titular del departamento de Compras, la M.I. Sandra Lorena Gamboa Bartilotti; una asistente administrativa, seis auxiliares y un ordenanza, los cuales conforman el equipo responsable de atender las necesidades de la institución de manera eficiente y oportuna.

Sandra Lorena Gamboa Bartilotti, es Licenciada en Contaduría Pública e Ingeniero Industrial y de Sistemas, cuenta con una maestría en impuestos, así como diplomados en contabilidad gubernamental, disciplina financiera y formación docente; cuenta con 19 años de experiencia laboral, desempeñándose tanto en el sector privado como en el público, con una amplia experiencia en el área de recursos materiales y adquisiciones. Actualmente se desempeña como Titular del departamento de Compras del Poder Judicial del estado de Tabasco.

Personal del área trabajando por el bien de este Tribunal.

ALMACÉN

El Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tabasco por conducto de las unidades administrativas competentes, adquiere diversos bienes que son necesarios para el ejercicio de sus funciones. La recepción de los bienes adquiridos requiere de áreas que realicen su administración, así como de procedimientos que permitan delimitar cada una de las eta-

pas que implique su recepción, registro, asignación y distribución.

El Almacén es un área de servicio en la estructura orgánica adscrita a la Oficialía Mayor, con objetivos definidos de resguardo, custodia, control y abastecimiento de materiales y productos a las Áreas Administrativas y Juzgados que integran el Poder Judicial, procurando a través de una adecuada administración el abastecimiento de insumos, materiales o artículos de la calidad requerida, en las cantidades solicitadas y en el tiempo oportuno, buscando lograr eficiencia en los procesos de recepción, control, y surtido disminuyendo mermas y deterioro.

Objetivos:

Incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades de recepción, almacenamiento, conservación y abastecimiento de los bienes adquiridos, con el propósito de conservarlos en óptimas condiciones de uso y proporcionarlos a las Unidades Administrativas y Jurisdiccionales que integran el Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Responsabilidades:

- Recepcionar a los proveedores los artículos, refacciones, insumos, enseres y demás productos de uso recurrente de acuerdo al contrato de adquisición.
- Almacenar los artículos, refacciones, insumos, enseres y demás productos de uso recurrente agrupándolos por rubro (Plomería, Electricidad, Papelería, Limpieza, Informática, etc.)
- Recepcionar las requisiciones de parte de las diferentes Áreas Administrativas y Juzgados del Poder Judicial.
- Surtir y despachar las requisiciones recibidas de las Áreas Administrativas y Juzgados del poder Judicial.
- Elaborar solicitud de artículos, refacciones, insumos, enseres y demás productos de uso recurrente que se encuentren bajos en stock para su resurtido.

Buena parte del éxito de cualquier empresa depende en gran medida de la gestión que ésta realice en sus almacenes. Disponer de una estructura adecuada es fundamental para que los procedimientos se realicen de la mejor manera posible, ahorrando tiempo y costos. El Departamento de Almacén del Tribunal Superior de Justicia es el principal abastecedor de insumos, productos, consumibles y su organización es clave para que funciones tan habituales como preservar, proteger, controlar y proveer los productos no se vean afectadas en ningún momento y con ello lograr el óptimo desarrollo de las funciones y actividades de las diversas Unidades Administrativas y Jurisdiccionales.

Guadalupe Bocanegra Guzmán, es Licenciada en Relaciones Comerciales, cuenta con 30 años de experiencia laboral, desempeñándose en el sector público y privado, con amplia experiencia en Áreas Económica-Administrativas y actualmente se desempeña como Jefa del Departamento de Almacén del Tribunal Superior de Justicia.

Todo el equipo del departamento de Almacén

Expedientes iniciados en materia civil.

INCIDENCIA DE DELITOS

	Juicios	Total	
1	Consignación de pensión alimenticia	871	12%
2	Sucesorio intestamentario	737	10%
3	Divorcio necesario	712	10%
4	Ejecutivo mercantil	617	8%
5	Pensión alimenticia	511	7%
6	Especial de alimentos	503	7%
7	Divorcio incausado	354	5%
8	Procedimiento no contencioso	324	4%
9	Hipotecario	264	4%
10	Preferencia en la guardia y custodia de menores	229	3%
11	Guarda y custodia de menores	227	3%
12	Divorcio voluntario	191	3%
13	Rectificación de acta de nacimiento	147	2%
14	Ordinario civil	111	2%
15	Consignación de pago	109	1%
16	Reclamación de alimentos	98	1%
17	Comparecencia voluntaria de pensión alimenticia	85	1%
18	Información testimonial	73	1%
19	Reconocimiento de paternidad	60	1%
20	Resto	1,090	15%
	Total	7,313	

Municipio	Civil	
Centro	2,879	39%
Cárdenas	598	8%
Comalcalco	573	8%
Nacajuca	492	7%
Huimanguillo	431	6%
Macuspana	413	6%
Paraíso	379	5%
Cunduacán	300	4%
Jalpa de Méndez	278	4%
Centla	223	3%
Tenosique	183	3%
Teapa	176	2%
Emiliano Zapata	112	2%
Balancán	97	1%
Tacotalpa	69	1%
Jonuta	68	1%
Jalapa	42	1%
Total	7,313	

Fuente: Ing. Diana Laura Mazó Torres, *Departamento de Estadística del Poder Judicial del Estado de Tabasco*

Peritos valuadores contribuyen a brindar certeza jurídica en Tabasco

- *Los presidentes del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza, y del Colegio de Valuadores, Doria María López González, signan acuerdo de colaboración*
- *Jueces y órganos jurisdiccionales tendrán elementos de mayor valor técnico para emitir sentencias, explica el magistrado Priego Oropeza*
- *El próximo 13 y 14 de octubre se realizará el foro "La Actuación del Perito Valuador ante los Órganos Jurisdiccionales"*

En primer plano, el Magistrado Enrique Priego Oropeza, al momento de la firma del convenio.

Un dictamen elaborado por un perito certificado, "bien sustentado y fundamentado, no lo tumba cualquiera y brinda total certeza jurídica a las partes involucradas en un juicio", puntualizó el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Enrique Priego Oropeza, al firmar un acuerdo de colaboración con el Colegio de Valuadores de Tabasco y refrendar su compromiso con la administración de justicia pronta, expedita e imparcial. Ante Doria María López González, presidente del Colegio de Valuadores de Tabasco, el titular del Poder Judicial sostuvo que este convenio tiene muchas bondades, entre ellas que los jueces y órganos jurisdiccionales dispondrán de elementos de mayor valor técnico para emitir sus sentencias en favor de la ciudadanía.

"Un fallo es a favor de uno y en contra del otro, pero los justiciables van a tener la seguridad de que las resoluciones que están dictando los jueces van

El magistrado Presidente Enrique Priego Oropeza acompañado de los asistentes a la firma del convenio.

de acuerdo con los conocimientos de los peritos valuadores", agregó.

En la ceremonia efectuada en la sede del Tribunal Superior de Justicia, el magistrado Priego Oropeza destacó que la implementación de la oralidad en materia civil y familiar necesitará de peritos valuadores más preparados que respondan a las necesidades de esta modalidad de la justicia que dará mayor celeridad a los juicios y preponderancia a la mediación.

López González agradeció la confianza del también titular del Consejo de la Judicatura para materializar este acuerdo en beneficio de la sociedad, al explicar que la organización gremial creada en 1985 congrega a ingenieros y arquitectos dedicados al ejercicio de la valuación, en el ánimo de garantizar total formalidad técnica y científica a esta actividad en el estado.

Relató que desde 2002 el colegio tiene registro ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y está integrado a la Federación de Colegios de Valuadores. "Ofrecemos no defraudarlos, estamos en la mejor disposición de participar y atender todas las actividades que este convenio implica", comentó.

Clarissa Marisa Calzada Gurría, directora del Centro de Especialización Judicial, recordó que este tipo de acuerdos va encaminado a promover actividades orientadas a la investigación, docencia, capacitación, difusión y extensión de la cultura jurídica. Indicó que a propuesta de esta organización el próximo 13 y 14 de octubre se llevará a cabo el foro denominado "La Actuación del Perito Valuador ante los Órganos Jurisdiccionales", dirigido a juzgadores y funcionarios judiciales en materia civil, familiar, mercantil, penal y laboral, así como integrantes del colegio.

Calzada Gurría señaló que la firma del convenio significa el comienzo de acciones de impacto positivo para ambas instituciones, a fin de generar sinergias hacia la formación de mejores profesionales. El acuerdo fue rubricado también por la consejera de la Judicatura, Isi Verónica Lara Andrade, y Mario Antonio Balcázar Liévano, director jurídico, por el Poder Judicial. Y por parte del Colegio de Valuadores lo hicieron su vicepresidente Alonso García Pérez y el secretario propietario Rafael León Guzmán.

Doria María López González, Presidenta del Colegio de Valuadores de Tabasco y el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Enrique Priego Oropeza.

Campaña de concienciación se abre a ciudadanía

- *Funcionarios de la Unidad de Género y Derechos Humanos acuden a juzgados civiles y penales para difundir acciones de prevención de violencia*
- *Con jóvenes del Centro de Internamiento para Adolescentes abordaron la violencia digital tipificada en la ley Olimpia*
- *Especialistas de la Secretaría de Salud y Poder Judicial visitan Instituto Tecnológico de la Zona Olmeca, para dialogar sobre salud mental, suicidio y adicciones*

En seguimiento de la labor de concienciación del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para prevenir la violencia, personal de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos entregó a ciudadanos, abogados litigantes y alumnos de educación superior material didáctico para identificar agresiones y contribuir a la cultura de la paz en la entidad. Lo anterior ocurrió en jornadas desarrolladas durante tres semanas en el Centro de Justicia Civil y Familiar de la colonia Atasta y juzgados de la región 9 del sistema de justicia oral adversarial, el Centro de Internamiento para Adolescentes, ubicados en el kilómetro 6+800 de la carretera Villahermosa-Frontera, así como el Instituto Tecnológico de la Zona Olmeca de la villa Ocuiltzapotlán.

Irma Salazar Méndez, directora de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, agradeció a las autoridades educativas el interés para que los alumnos reciban este mensaje, y resaltó el apoyo del presidente del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza, quien desde el inicio de su administración ha dado un fuerte apoyo a estas actividades, no sólo en el Tribunal Superior de Justicia sino para que lleguen más allá de la institución. El material, conocido como Violentómetro creado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN) en 2009 con base en dinámicas de parejas, es una herramienta en forma de regla con la que se visualizan las manifestaciones de agresiones ocultas en la vida cotidiana que muchas veces se confunden o las desconoce la población. Arsenio González, abogado litigante, afirmó que estas acciones deben hacerse continuamente, sobre todo en oficinas de los gobiernos federal, estatal o municipal porque muchos ciudadanos no saben a dónde acudir o qué hacer cuando viven una situación de esta naturaleza y es menester orientarlos sobre el fenómeno. **"Qué bueno que lo están haciendo, hay mucho qué hacer y que denuncien las damas porque esa es la herramienta que le dan a la autoridad para que no sigan esos delitos",** expresó. Freddy Pérez Cabrera sugirió **que esta actividad se amplíe para que la información llegue a habitantes de comunidades más allá de Villahermosa, porque hay padres de familia que abandonan el hogar y dejan a la esposa e hijos y la pobre mujer no sabe qué hacer.** "Muchas veces regresan, las amenazan. Por eso pienso que esta campaña debe llegar más allá", señaló.

Jóvenes son tomados en cuenta

El personal de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos hizo llegar el Violentómetro durante jornadas sucesivas, unas de las cuales se desarrolló en el Centro de Internamiento para Adolescentes del estado, donde los funcionarios platicaron con los menores sobre los tipos de violencia, entre ellas la digital que ya se encuentra tipificada como delito a raíz de la promulgación de la llamada ley Olimpia. Como parte de estas acciones tam-

Reparto de el material de prevención, mejor conocido como Violentómetro, creado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN) en 2009.

bién prosiguió la campaña ¡Hagámosla nuestra! Una vida libre de violencia, en planteles educativos. Con psicólogas adscritas a la Dirección de Salud Psicosocial de la Secretaría de Salud, los servidores públicos visitaron el Instituto Tecnológico de la Zona Olmeca, en villa Ocuiltzapotlán en el cual abordaron temas como la importancia de la salud mental, y problemáticas como el suicidio y las adicciones. Además de entregar el material gráfico se invitó a los jóvenes a ser parte activa en la prevención y denuncia de agresiones, así como a que conozcan las instituciones a las que deben acudir o qué hacer en caso de conocer o estar viviendo una de estas situaciones.

El personal de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia hizo llegar el Violentómetro durante jornadas sucesivas.

Pactan incremento salarial de 5.2% para trabajadores del Poder Judicial

- *El presidente del TSJ, Enrique Priego Oropeza, destacó labor coordinada con el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos del Poder Judicial*
- *Se otorgó aumento de 5.2 por ciento al sueldo base, compensación y canasta alimenticia, así como de 1.48 por ciento al bono de actuación; se pagará retroactivo al 1 de enero en primera quincena de octubre*

El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Enrique Priego Oropeza y el Lic. Lucas Álvarez Zapata, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la institución (SUTAPJET), tras firmar el acta del acuerdo a las modificaciones salariales en beneficio de los trabajadores judiciales.

En un hecho histórico, el Poder Judicial y el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la institución (SUTAPJET) acordaron un incremento salarial de 5.2 por ciento al sueldo base, compensación y canasta alimenticia, así como de 1.48 por ciento al bono de actuación, ambos, retroactivos al 1 de enero de este año y pagaderos en la primera quincena de octubre. Al concluir las intensas negociaciones, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Enrique Priego Oropeza, reconoció la buena voluntad del organismo gremial y la labor coordinada con el secretario general Lucas Álvarez Zapata para lograr este relevante acuerdo, con motivo de la revisión salarial y contractual correspondiente a 2023. Recordó que el incremento en las percepciones salariales beneficia a poco más de dos mil integrantes de la plantilla laboral del Poder Judicial, de los cuales cerca de 800 están agremiados al sindicato. "Hubo mucha cordialidad por parte del sindicato y el tribunal, ellos venían con la voz de todos los trabajadores, buscando una mejoría para todos. La administración se ha caracterizado por ayudar al trabajador, nos sentamos a platicar y desde inicio esa fue la propuesta que pusimos en la mesa, un incremento orientado hacia el sueldo base", aseveró.

Lucas Álvarez Zapata resaltó el compromiso del magistrado Enrique Priego Oropeza, quien desde el inicio de su administración ha insistido en que el presupuesto se utilice en beneficio de los servidores judiciales y para mejorar la infraestructura de atención a quienes acuden a juzgados de primera instancia, salas de segunda instancia y áreas administrativas. Mencionó que se ha mantenido una relación de respeto, diálogo y transparencia, además de que los pagos y prestaciones se han liquidado puntualmente a todos los trabajadores de la institución. Agregó que continuarán las gestiones ante la mesa de negociación para que se dé total cumplimiento al acuerdo que bajo el número de expediente de registro sindical R/S-014/2003 fue depositado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de la entidad.

Por parte del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos signaron la minuta los secretarios general, Lucas Álvarez Zapata y de Finanzas, Guadalupe Marcial López, así como el asesor Roberto Pérez Villegas. Por el Tribunal Superior de Justicia lo hicieron la oficial mayor, Gloria Guadalupe Ascencio Lastra; Guillermo Pensado Beer, coordinador de Planeación y Modernización Administrativa, y Félix Emanuel Brown Zentella, jefe del Departamento de Recursos Humanos.

¿Te gustaría colaborar con nosotros?

LINEAMIENTOS

Es importante que los artículos o colaboraciones que nos envíe para los próximos números cumpla con lo siguiente:

1. El artículo debe tener una **extensión máxima de 10 cuartillas** incluyendo las referencias.
2. Las temáticas de las participaciones enviadas pueden ser sobre materia jurídica, histórica, cultural, igualdad de género y derechos humanos. El Consejo Editorial se reserva el derecho de aceptar o no el trabajo enviado por el autor.
3. El idioma requerido es el español.
4. El artículo debe ser enviado en archivo digital en formato *Word (.docx)* a la dirección de correo: **comision.editorial@tsj-tabasco.gob.mx** para el proceso de revisión.
5. Para que pueda considerarse la publicación del artículo, **este no debió haber sido publicado en alguna otra revista.**
6. Citas textuales. Deberá señalarse la nota de cita respectiva para el caso de los trabajos que contengan pasajes textuales de otro autor.
7. **Sobre al autor, incluir breve síntesis curricular** (lugar de nacimiento, estudios universitarios, trabajos académicos, estudios de posgrado, experiencia laboral, etc.) y archivo digital de **fotografía de frente, a color reciente.**
8. Entregar documentos impresos en hojas tamaño carta (solo por una cara); letra Arial de 12 puntos; páginas numeradas.
9. Una vez autorizados para su publicación, los documentos impresos se deberán entregar en la **Comisión Editorial** del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco (Independencia esq. Nicolás Bravo s/n, planta baja, col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco) Tel. 993 592 2780 ext. 5424.

REVISTA

LOCUS REGIT ACTUM NEXO JURÍDICO

Órgano oficial de difusión del Poder Judicial del Estado de Tabasco

NÚMERO 50 | ABR JUN 2023

NÚMERO 45 | ENE MAR 2022

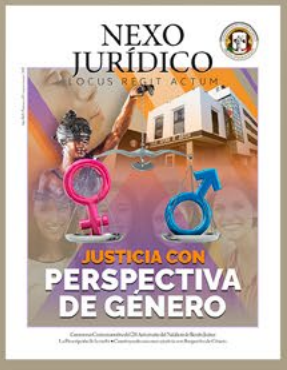

NÚMERO 46 | ABR JUN 2022

NÚMERO 47 | JUL SEP 2022

NÚMERO 48 | OCT DIC 2022

NÚMERO 49 | ENE MAR 2023

www.tsj-tabasco.gob.mx/revista-nexo-juridico/

99 35 92 27 80 ext. 5424 y 5425

comision.editorial@tsj-tabasco.gob.mx

Reconoce DIF Tabasco labor altruista de Voluntariado del TSJ

- *La titular de la institución estatal, Guadalupe Castro de Merino, entregó donativo de voluntarias encabezadas por la señora Mercedes Segura de Priego*
- *La directora del Hospital del Niño, Silvia Gutiérrez Lucatero, informó que la meta es llegar arriba de 80 por ciento de los pacientes que superan el cáncer*

La Sra. Guadalupe Castro de Merino, Directora del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Tabasco), Mercedes Segura de Priego, presidenta del Voluntariado del Tribunal Superior de Justicia, Silvia Gutiérrez Lucatero, Directora del Hospital Regional de Alta Especialidad, Rodolfo Nieto Padrón, personal del hospital y las distinguidas damas voluntarias del TSJ.

Con el reconocimiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tabasco "a su comprometida labor", el Voluntariado del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) hizo entrega de material médico al Hospital Regional de Alta Especialidad, Rodolfo Nieto Padrón, para beneficiar a niños que reciben tratamiento oncológico en dicho nosocomio.

El donativo fue entregado por la presidente honoraria del Sistema Estatal del DIF, Guadalupe Castro de Merino, quien destacó la comprometida labor de las damas voluntarias encabezadas por la señora Mercedes Segura de Priego quienes siempre acuden en auxilio de la población vulnerable de la entidad. Castro de Merino mencionó que pequeñas acciones hacen grandes transformaciones y estos insumos permitirán mayor confort a los pacientitos, se facilita la administración de sus medicamentos vía intravenosa y exámenes de sangre, se brindará tranquilidad a los padres de familia y fortalecerán los esfuerzos del gran equipo humano del nosocomio. Se dijo complacida de sumarse a una contribución que entraña "gran significado y enorme generosidad".

Con este material --consistente en catéteres y agujas Huber, entre otros-- los pequeños podrán ser atendidos en las mejores condiciones en este momento que ellos y sus familias requieren de toda la ayuda posible, explicó.

Por su parte, la señora Mercedes Segura de Priego, señaló que la infancia es la etapa de la vida donde todo debería ser juego y aprendizaje, pero los infantes que padecen una enfermedad oncológica viven en constantes traslados al hospital. "Hemos querido contribuir con un granito de arena, de todo corazón, para que reciban a tiempo su tratamiento y pronto puedan recuperar su salud. Estamos seguros de que será de gran ayuda en el tratamiento de los niños que con gran valentía enfrentan su enfermedad", apuntó.

La coordinadora del Voluntariado del Tribunal Superior de Justicia recordó que las familias que enfrentan esta situación tienen muchas necesidades, así como lo propios hospitales, por ello ninguna ayuda está de más, y en esa razón "nos unimos a la ardua labor y esfuerzo que realizan en este hospital infantil".

Este donativo fue posible ya que se obtuvieron recursos con una rifa organizada por el Voluntariado efectuada el 10 de mayo pasado, lo recaudado con la campaña "Reciclar es ayudar" y personas de gran corazón que se unieron a esta noble causa, detalló la esposa del presidente del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza.

Agradeció a las damas voluntarias su solidaridad a favor de causas nobles, a los servidores judiciales y las personas que con entusiasmo se han sumado a estas actividades, que sabían que todo era a favor de los niños que reciben tratamiento médico especializado. "Las voluntarias del Tribunal Superior de Justicia reiteramos nuestro apoyo, cuenten siempre con nosotras", indicó.

La doctora Silvia Gutiérrez Lucatero, directora del Hospital Regional de Alta Especialidad, Rodolfo Nieto Padrón, aseguró que el tema del cáncer ha sido una prioridad para las autoridades de los gobiernos federal y estatal que han brindado atención y están al pendiente de medicamentos e insumos que requieren. Sin embargo, admitió que no hay economía que sea suficiente, por lo que resaltó este importante donativo en favor de los pequeños.

A la fecha el centro hospitalario atiende a 424 menores en etapas diversas de tratamiento y con el equipo interdisciplinario han cerrado filas y no se han conformado con garantizar las quimioterapias, además se busca disminuir la mortalidad, manifestó.

Gutiérrez Lucatero subrayó que el objetivo es llegar por arriba de 80 por ciento de los que logran superar la enfermedad, para eso se trabaja en equipo en eficientar los servicios. "La institución es reconocida como pionera en esta área de la medicina y trabaja en la atención integral de los niños. Agradezco mucho el esfuerzo porque sé que no es fácil conseguir insumos para la salud, pero ellos son los más beneficiados", expresó.

> *"Hemos querido contribuir con un granito de arena, de todo corazón, para que reciban a tiempo su tratamiento y pronto puedan recuperar su salud. Estamos seguros de que será de gran ayuda en el tratamiento de los niños que con gran valentía enfrentan su enfermedad"*
>
> MERCEDES SEGURA DE PRIEGO

La presidenta del Voluntariado del TSJ, Mercedes Segura de Priego en compañía de la la presidente honoraria del Sistema Estatal del DIF, Guadalupe Castro de Merino, al momento de la entrega del donativo al al Hospital Regional de Alta Especialidad, Rodolfo Nieto Padrón.

Relación de Ordenamientos Jurídicos publicados en el Diario y Periódico Oficial

Julio-Septiembre 2023

COMPILADOR: ***Manuel Raúl Sánchez Zúñiga***

Acuerdo General 03/2023 del H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por el que se crea la extensión del Centro de Acceso a la Justicia Alternativa con sede en la ciudad de Cárdenas, Tabasco.

Periódico Oficial 16 de septiembre, sup. C: 8455

Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA´.

Periódico Oficial 29 de julio, sup. F: 8441

Manual de Organización del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se expide.

Periódico Oficial 15 de julio, sup. 8437

Reglamento de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, se reforma.

Periódico Oficial 05 de agosto, sup. G: 8443

Manual de Organización del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se expide. (abroga: al Manual de Organización del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, publicado en el Periódico Oficial sup. E: 8370 del 23 de noviembre de 2022)

Periódico Oficial 05 de julio, sup. C: 8434

Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se reforma. (abroga: al Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, publicado en el Periódico Oficial sup. E: 8370 del 23 de noviembre de 2022)

Periódico Oficial 05 de julio, sup. C: 8434

Reglamento del Senado de la República, se reforma. Pág. 2

Diario Oficial 22 de septiembre, núm. 19

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se expide. Pág. 45. (abroga: al Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O. el 16 de abril de 2020)

Diario Oficial 4 de septiembre, núm. 3

Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se expide.

Periódico Oficial 15 de julio, sup. 8437

Libros

COMPILADOR: *Manuel Raúl Sánchez Zúñiga*

Los últimos avances de la Criminalística en la Administración de Justicia.

L. Rafael Moreno G., Norma María Nájera Domínguez; *P.G.R., INACIPE; México.*

Hablar de Criminalística en México, es hacer alusión a un personaje medular, impulsor de esta ciencia en nuestro país, el maestro L. Rafael Moreno G., quien durante varios años de dedicación y ejercicio profesional contribuyó en la modernización de los procedimientos periciales. A través de las aportaciones aquí vertidas de diferentes especialistas en la materia, es posible conocer con mayor amplitud los métodos forenses empleados en este campo multidisciplinario, así como las nuevas técnicas desarrolladas y equipos de mayor precisión, los cuales son una herramienta fundamental en la labor pericial y contribuyen en la mejora del sistema de justicia.

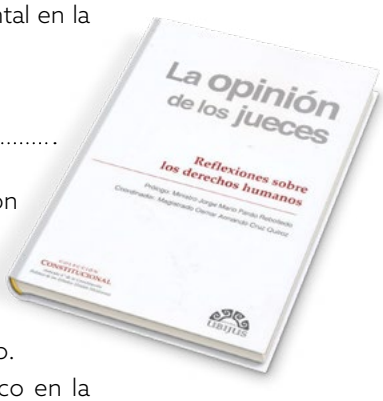

La Opinión de los Jueces: Reflexiones sobre los Derechos Humanos.

Magistrado Osmar Armando Cruz Quiroz; *Editorial UBIJUS; México; 2017.*

Esta obra contiene la opinión de los jueces sobre aspectos de análisis e interpretación constitucional, como inicio de los trabajos que realizan para la elaboración de la denominada colección constitucional, en la que se ocuparán de realizar estudios e interpretación de instituciones jurídicas que prevé nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de su artículo 1, a que se refiere este primer libro y en un contexto académico. Lo relevante de este trabajo, es la conjunción del conocimiento tanto teórico como práctico en la interpretación de las instituciones constitucionales.

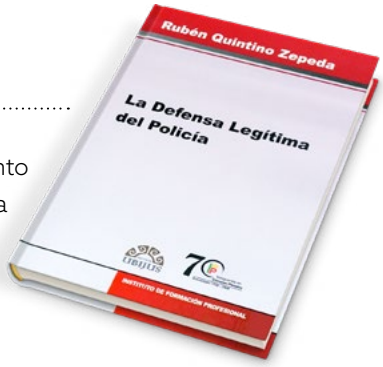

La Defensa Legitima del Policía.

Rubén Quintino Zepeda; *Editorial UBIJUS; México, 2008.*

¿Puede un agente de la policía disparar en legítima defensa, en estado de necesidad o en cumplimiento de un deber? ¿a partir de qué momento existe una agresión actual que faculta al policía a repelerla en defensa necesaria? estas y muchas otras interrogantes son abordadas en esta estupenda obra del profesor- investigador del instituto de formación profesional Rubén Quintino Zepeda. se trata de un texto único en su categoría cuyo contenido resulta hoy indispensable para la capacitación, evaluación y certificación de los agentes de la policía de México.

Manual Práctico para la Investigación de accidentes de Tránsito.

Tomás A. Texis Rojas; *Editorial UBIJUS; México, 2013.*

Si analizamos textos de esta materia, se observará que en algunos de ellos no se valora la importancia del desarrollo de la intervención de campo en compañía de peritos en las materias de: criminalística, fotografía, medicina legal, y algunas veces arquitectura; ya en fiscalía (anfiteatro), la ubicación de las lesiones para la mecánica de los hechos con el perito en criminalística, de lesiones con el médico legista y para fallas mecánicas y avalúo de daños en el o los vehículos con el perito en mecánica automotriz. En lo que respecta a fisiología y anatomía humana, se citan en algunos renglones: velocidad de deambulación, campo visual, tiempo de percepción y tiempo de reacción.

Actividades del Tribunal Superior de Justicia

JULIO-SEPTIEMBRE 2023

JULIO ***2***

Concluyó el Primer Diplomado Internacional de Estudios de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Con gran éxito, concluyó el Primer Diplomado Internacional de Estudios de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acceso a la Justicia, efectuado a instancias del Tribunal Superior de Justicia. Durante cuatro meses se desarrolló vía remota la capacitación en la que participaron docentes e instituciones.

JULIO ***5***

Pone en marcha Poder Judicial comisión para instrumentar reforma a justicia civil y familiar.

Se integró la Comisión para la Instrumentación y Consolidación del Nuevo Sistema Procesal de Impartición de Justicia en Materia Civil y Familiar, con lo que empezó a dar cumplimiento al decreto que materializó el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

JULIO ***13***

Poder Judicial, a la vanguardia: Enrique Priego Oropeza.

El Poder Judicial rindió su informe semestral de labores, en el que refrendó su compromiso con Tabasco y determinación para consolidar la administración de justicia responsable, honesta y comprometida, para contribuir a la paz social, siempre a favor de los ciudadanos que exigen resultados de las autoridades.

AGOSTO ***1***

Da comienzo segundo periodo de labores del Poder Judicial.

Con el compromiso de reducir la brecha entre el ejercicio del Derecho y la confianza ciudadana, los plenos del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y del Consejo de la Judicatura dieron comienzo a los trabajos del segundo periodo de labores de 2023.

AGOSTO **13**

Se suman 200 funcionarios a jornadas de capacitación.

Más de 200 servidores judiciales participaron activamente en la cuarta jornada de socialización de la reforma del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que dará paso al Nuevo Sistema Procesal de Impartición de Justicia.

AGOSTO **20**

Evaluar el sistema de justicia laboral, recomienda magistrado federal.

El actual sistema de justicia laboral en México requiere de una profunda evaluación de su funcionamiento, además de continuar la capacitación de los operadores jurídicos, abogados y el resto de quienes intervienen en el procedimiento, puntualizó el magistrado del primer tribunal colegiado en materia laboral de la Ciudad de México, Héctor Arturo Mercado López,

AGOSTO **21**

Conversatorios sobre Reforma a la Justicia Civil y Familiar.

Innovaciones como la justicia digital, el incremento de la cultura de la transparencia, la supresión de juicios como el de interdicción y el reforzamiento de la mediación y conciliación, fueron destacadas durante el Primer Conversatorio sobre el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares desarrollado por el Poder Judicial.

AGOSTO **22**

Ratifica Poder Judicial compromiso con cultura de prevención.

En el ánimo de conformar brigadistas de primera respuesta ante emergencias, el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) llevó a cabo una jornada intensiva de capacitación en materia de protección civil para que su personal cuente con conocimientos esenciales sobre qué hacer en caso de sismo

AGOSTO **23**

Inauguración del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres de Tabasco.

Con la inauguración de este centro que tuvo un costo de 28 millones de pesos se avanza en la transformación de políticas públicas efectivas que combaten de manera frontal la violencia y discriminación contra las tabasqueñas.

AGOSTO **28**

Premian a ganadores del IV Concurso de Ensayo Jurídico.

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) premió a los ganadores del Cuarto Concurso de Ensayo Jurídico 2023, Justicia con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

AGOSTO ***31***

Reconoce DIF Tabasco labor altruista de Voluntariado del TSJ.

Con el reconocimiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tabasco "a su comprometida labor", el Voluntariado del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) hizo entrega de material médico al Hospital Regional de Alta Especialidad, Rodolfo Nieto Padrón, para beneficiar a niños que reciben tratamiento oncológico en dicho nosocomio.

AGOSTO ***31***

Exponen avances de implementación de reforma a justicia civil y familiar.

El presidente del Poder Judicial, Enrique Priego Oropeza, fungió como anfitrión de funcionarios del Poder Ejecutivo, a los que se expusieron los avances en el cumplimiento de este mandato constitucional.

SEPTIEMBRE ***4***

Socializarán reforma civil y familiar entre periodistas y abogados.

Como parte del proceso de socialización de la reforma al sistema de justicia civil y familiar, la magistrada del (TSJ), Martha Patricia Cruz Olán, anunció que los días 7 y 14 de octubre se pondrá en marcha una capacitación especializada para representantes de medios de comunicación.

SEPTIEMBRE ***5***

Atestigua titular del Poder Judicial inicio de sesiones en el Congreso.

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Enrique Priego Oropeza, atestiguó la sesión solemne de apertura del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta Legislatura del Congreso local.

SEPTIEMBRE ***13***

Participa magistrado Enrique Priego en conmemoración de la Gesta de los Niños Héroes.

Con el gobernador Carlos Manuel Merino Campos, el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Enrique Priego Oropeza, asistió a la ceremonia conmemorativa del 176 aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec.

SEPTIEMBRE ***16***

Acto cívico y desfile cívico-militar del 16 de septiembre.

El gobernador Carlos Manuel Merino Campos y el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, Enrique Priego Oropeza, atestiguaron el desfile cívico-militar celebrado con motivo del 213 aniversario del inicio de la Guerra de Independencia.

SEPTIEMBRE ***17***

Concluye primera etapa de conversatorios en materia civil y familiar.

El Tribunal Superior de Justicia concluyó el primer ciclo de conversatorios sobre el Nuevo Código Nacional del Procedimientos Civiles y Familiares como parte del proceso de capacitación para la implementación del nuevo sistema procesal de impartición de justicia en ambas materias.

SEPTIEMBRE ***19***

Reafirma TSJ compromiso con cultura de prevención.

Al poner en práctica lo aprendido durante las jornadas intensivas de capacitación en materia de protección civil efectuadas en agosto pasado, el Tribunal Superior de Justicia participó con éxito en el segundo Simulacro Nacional 2023, convocado por los sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil.

SEPTIEMBRE ***20***

Signan convenio de colaboración Poder Judicial y Colegio de Psicólogos.

Enrique Priego Oropeza, destacó que durante su administración ha aumentado la contratación de psicólogos, sobre todo para fortalecer los centros de Acceso a la Justicia Alternativa que han despresurizado la labor de los juzgados civiles, familiares y mercantil, así como han ayudado a familias en conflictos

SEPTIEMBRE ***24***

Peritos valuadores contribuyen a brindar certeza jurídica en Tabasco.

Un dictamen elaborado por un perito certificado, "bien sustentado y fundamentado, no lo tumba cualquiera y brinda total certeza jurídica a las partes involucradas en un juicio", puntualizó el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Enrique Priego Oropeza, al firmar un acuerdo de colaboración con el Colegio de Valuadores de Tabasco.

SEPTIEMBRE ***25***

Campaña de concienciación se abre a ciudadanía.

Jornadas desarrolladas durante tres semanas en el Centro de Justicia Civil y Familiar de la colonia Atasta y juzgados de la región 9 del sistema de justicia oral adversarial, el Centro de Internamiento para Adolescentes, así como el Instituto Tecnológico de la Zona Olmeca de la villa Ocuiltzapotlán.

SEPTIEMBRE ***27***

Participa magistrado Enrique Priego en sesión solemne del Congreso.

El gobernador Carlos Manuel Merino Campos y el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Enrique Priego Oropeza, atestiguaron la sesión solemne de la LXIV Legislatura del Congreso local en la que se inscribió en letras doradas la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar" en el Muro de Honor del recinto legislativo.

ATENCIÓN CIUDADANA INMEDIATA

DE 8:00 AM A 3:00 PM, DE LUNES A VIERNES

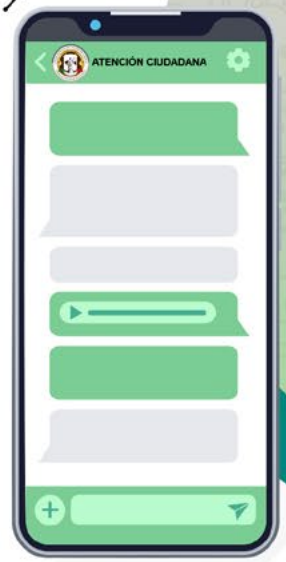

ESCRÍBENOS VÍA WHATSAPP

993 224 2787

NUESTRA LÍNEA TELEFÓNICA

993 592 2780

CONMUTADOR EXT. 4000.

Galería de ex presidentes del Tribunal Superior de Justicia

Francisco Peralta Burelo

Nació en Comalcalco, Tabasco, el 13 de febrero de 1939. Cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue Presidente Municipal de Comalcalco; Secretario del Ayuntamiento de Centro; Director General del Instituto de Cultura de Tabasco (ICT); Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Titular de la Secretaría de Cultura y Recreación (SECUR); Diputado Federal por Tabasco; y Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de 1979 a 1983. Además, es autor de importantes libros publicados como: La nueva separación en los cargos de elección popular en (1987), La nueva reforma electoral de la constitución en (1988), Gobernadores de Tabasco separados del cargo (UJAT, 1989), Estudios Jurídicos en torno a las elecciones de 1988 (1989), Los otros tiempos (1991), Tabasco y sus Constituciones (UJAT, 1991), Con la venia de los diputados (1997), La Cámara y sus diputados (UJAT, 1997), y de Crónicas y Anécdotas de la (56) LVI Legislatura.

Fuente: wikipedia sistemabibliotecario.

Malecón de Villahermosa
Carlos A. Madrazo Becerra

El malecón de Villahermosa, Tabasco, se inauguró el 20 de noviembre de 1964. La construcción comenzó en abril de 1961, cuando se colocaron 500 pilotes de hierro a 25 metros de profundidad en un tramo de dos kilómetros.

La idea del malecón fue del ex gobernador Carlos Madrazo Becerra, quien quería construir un mirador al Río Grijalva, protegiendo a los pobladores de inundaciones y que sirviera de embarcadero y muelle para toda clase de vehículos marítimos.

El malecón se encuentra en la zona Centro de la Ciudad; esta zona fue analizada por un equipo de expertos antes de ser seleccionada para el desarrollo de la propuesta urbana que se realizó a lo largo de este año, donde encontraremos que el malecón se caracteriza por ser un espacio donde las familias ocupan tiempo en familia y sobre todo los que viven en la colonia Gaviotas lo utilizan para cruzar a sus trabajos

En febrero de 2024, el presidente Andrés Manuel López Obrador reinauguró el malecón, que ahora cuenta con elementos vanguardistas y sostenibles que respetan y realzan la belleza natural de Tabasco.